

**PROPUESTA DE LINEAMIENTOS PARA LA ENSEÑANZA DE LA FILOSOFIA
ARHUACA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NABUSIMAKE SIERRA
NEVADA DE SANTA MARTA**

Línea de Investigación: Pedagogía de la Filosofía

**Tesis de grado para optar por el título de: Licenciado en Filosofía Pensamiento Político
y Económico**

Asesor: Mg. Eliana Cortés

**Universidad Santo Tomás
División de educación abierta y a distancia
Facultad de educación
Licenciatura en Filosofía pensamiento Político y Económico
Valledupar
2020**

DEDICATORIA

A Kaku Serankwa; a nuestros padres por su esfuerzo y motivación, a nuestros familiares y amigos que de una u otra forma nos apoyaron siempre.

Harold Arias

Marlene Zuleta

AGRADECIMIENTOS

Gracias a nuestro Dios KakꞮ-Serankwa por la vida y el conocimiento y por permitirnos culminar esta etapa de formación, a nuestro pueblo Arhuaco en Nabusimake tierra natal (Tierra donde nace el Sol).

A los profesores de la universidad Santo Tomás por sus enseñanzas invaluable especialmente a la profesora Eliana Cortés por su valioso tiempo y consejos, mil gracias (Du ní)

ADVERTENCIA DE LA UNIVERSIDAD

La Universidad no es responsable por los conceptos expresados en el presente trabajo.

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN.....	7
INTRODUCCION.....	8
CAPITULO 1. PRELIMINARES.....	10
1.1 Descripción, delimitación y formulación del problema	10
1.2 Justificación.....	15
1.3 Objetivos.....	17
1.3.1 Objetivo general	17
1.3.2 Objetivos específicos	17
1.4 Estado de la cuestión	18
CAPITULO 2. MARCO DE REFERENCIA	22
2.1 Marco conceptual	22
2.2 Marco legal	37
CAPITULO 3. ANALISIS E INTEPRETACION DE LA INFORMACIÓN	42
3.1 Diseño metodológico	42
3.1.1 Enfoque de la investigación	42
3.1.2 Perspectiva epistemológica	43
3.1.3 Tipo de investigación.....	44
3.1.4 Método.....	44

3.1.5	Técnicas de recolección de información	45
3.2	Análisis de las leyes y normas para grupos étnicos	45
3.3	Interpretación de la normativa del documento Plan Salvaguarda para la implementación de la enseñanza de la filosofía Arhuaca en las instituciones educativas Iku	59
3.3.1	Filosofía Arhuaca y filosofía occidental	61
3.4	Propuesta de lineamientos para la enseñanza de la filosofía Arhuaca en las instituciones educativas con el propósito de preservar la identidad cultural.....	64
3.4.1	La lengua Iku para la preservación de la filosofía arhuaca	68
3.4.2	La cosmovisión como fundamento de la filosofía arhuaca	71
3.4.3	La naturaleza como espacio para recrear la filosofía arhuaca	72
3.4.4	El legado histórico – filosófico de los símbolos culturales que representan la filosofía arhuaca	74
3.4.5	Saneamiento espiritual y corporal	75
3.4.6	La organización gubernamental que brinda orden y armonía para el normal desarrollo de la filosofía arhuaca.....	76
	REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	81
	ANEXOS	85

RESUMEN

La presente investigación documental tiene como objetivo presentar una propuesta de lineamientos para la enseñanza de la filosofía Arhuaca al interior de las escuelas pertenecientes a la comunidad indígena de Nabusimake sierra nevada de Santa Marta, con el fin de propiciar la conservación de la identidad cultural, de las costumbres y tradiciones. Para lograr lo anterior, fue necesario realizar una detallada revisión de la política pública colombiana con el fin de encontrar argumentos legales que protejan la identidad y cosmovisión de los pueblos indígenas; también se llevó a cabo un análisis al componente de educación del plan salvaguarda y otros textos los cuales buscan fomentar el respeto por las cosmovisiones de los pueblos indígenas para finalmente elaborar una propuesta de lineamientos que rescaten la filosofía Indígena Arhuaca desde las instituciones educativas.

SUMMARY ABSTRACT

There are few research projects at the undergraduate level that focus on the detriment of the cultural identity of indigenous communities, for this same reason, this documentary research aims to present a proposal of guidelines for the teaching of Arhuaca philosophy to Inside the schools belonging to the indigenous community of Nabusimake Sierra Nevada de Santa Marta, in order to promote the conservation of cultural identity, customs and traditions; to achieve the above it was necessary to conduct a detailed review of Colombian public policy In order to find legal arguments that protect the identity and worldview of indigenous people, an analysis was also carried out on the education component of the safeguard plan and other texts which seek to foster respect for the worldviews of indigenous peoples to finally develop a proposal of guidelines that rescues have the Arhuaca indigenous philosophy in the institutions.

INTRODUCCION

El presente trabajo de grado tiene como propósito cumplir con dos metas, Primero, elaborar un documento que respalde el compromiso y el cumplimiento en el desarrollo de nuestro proyecto de grado como requisito para obtener el título de licenciados en filosofía, pensamiento político y económico. Segundo, tal como lo indica el título del proyecto, proponer unos lineamientos que vayan acorde a las costumbres, tradiciones y pensamientos que permitan enseñar la filosofía Arhuaca en las instituciones educativas de la comunidad de Nabusimake.

Hoy en día los pueblos indígenas están siendo culturizados, puesto que los occidentales irrumpen en sus territorios, influyendo con sus creencias, pensamientos y conocimientos, los cuales, no son propios de la cultura indígena Arhuaca, lo que conlleva a la pérdida de identidad. Por otro lado, se observa que, a nivel educativo, en las instituciones se enseña la asignatura de filosofía, desde una perspectiva occidental, la cual no es propia de la cultura Arhuaca y, por ende, afecta los rasgos identitarios que de manera natural se expresan al interior de dicha cultura.

Zalabata Rubiel (2000) en el video de la conferencia dictada en la expedición pedagógica nacional que tiene como título Cosmogonía Arhuaca dice:

El principio filosófico Arhuaco se sustenta en su territorio en la forma en que se relaciona con el conocimiento, se habita con respeto, considerándolo inalienable, no enajenable a la luz de la cultura civilizada, el territorio indígena es como un campo espiritual donde se construye el pensamiento y dinamiza la cultura. (Zalabata, 2000, P. 30)

De acuerdo a la cita anterior, la filosofía Arhuaca es la historia misma del pueblo que se rige por la Ley de origen, y esta se mantiene gracias a la conservación de costumbres, tradiciones y cosmovisión. Dentro de esta, existen principios que deben respetarse ya que estas leyes son una guía de organización individual, colectiva y de la vida de cada ser que pertenece a la cultura indígena Arhuaca.

La investigación de esta problemática se llevó a cabo por el interés que tienen los investigadores del proyecto, quienes pertenecen a la comunidad indígena Arhuaca. Por tal razón, se pretende rescatar la identidad del pueblo y proponer en el ámbito educativo, unos lineamientos que sirvan de base para enseñar la filosofía Arhuaca en las instituciones educativas de la comunidad de Nabusimake. Como estudiantes de la universidad Santo Tomás y Futuros docentes licenciados en filosofía, pensamiento político y económico, hay un interés en aportar estrategias que se enmarquen en la búsqueda del rescate cultural e identitario, desde el componente educativo de las instituciones que pertenecen a los pueblos indígenas.

En el marco de la Investigación documental, el trabajo se realizó buscando, recuperando, analizando, interpretando y argumentando documentos como fuentes primarias y secundarias, fichas de textos, normativas y textos científicos que sirvieron de apoyo para lograr cumplir el objetivo de este proyecto. En la búsqueda realizada, se encontraron documentos legales los cuales protegen la identidad y cosmovisión de los pueblos indígenas, así como también, documentos teóricos que fueron base para sustentar las variables de análisis. Los conceptos, argumentos y teorías sustentadas en el presente trabajo investigativo están soportadas por autores como: Kant (2003), Olivera, (2008), Agreda (1999), Esterman (2016), Valencia (1999) Barrera (2013) entre otros, los cuales hacen aportes de gran importancia a las variables de análisis: propuesta de lineamientos y enseñanza de la filosofía.

Durante la investigación documental se presentaron varios obstáculos a la hora de buscar documentos que sustentaran las teorías, variables y argumentos planteados, ya que son pocos los que existen tanto digitales como impresos y la mayoría de la información se recopila a partir de lo que se encuentra desde la oralidad, por medio de videos de entrevistas hechas a autoridades y personas que pertenecen a la comunidad indígena Arhuaca, quienes son los que pueden dar cuenta de la realidad vivida al interior de su contexto cultural y social.

CAPITULO 1. PRELIMINARES

En el presente capitulo se da a conocer el contexto, tiempo y espacio en el que se desarrolla la investigación, permitiendo describir, plantear, formular y justificar el problema de investigación: Propuesta de Lineamientos para la enseñanza de la Filosofía Arhuaca en las Instituciones Educativas de Nabusimake Sierra Nevada de Santa Marta.

1.1 Descripción, delimitación y formulación del problema

La etnia indígena Arhuaca, también conocida como Iku, es uno de los cuatro pueblos originarios de la Sierra Nevada de Santa Marta, en el Caribe Colombiano. Al lado de los Koguis, Wiwa y Kankuamos, el pueblo Arhuaco aparece en la literatura lingüística y la antropológica como grupo étnico descendiente de la cultura precolombina Tayrona. Según el DANE, y sus proyecciones en el 2014, existen 23.209 personas que habitan en los resguardos de los departamentos del Cesar y el Magdalena.

El pueblo Iku, es conocido por sus inconfundibles elementos de identidad como son la lengua, formas de viviendas, organización dinámica, universo ideológico y guías espirituales, características preponderantes que definen claramente la línea de pensamiento, la cual mantiene la autenticidad de la cultura; el ser Iku es lo que diferencia a los miembros de dicha comunidad con el resto del mundo. Sin embargo, al pasar el tiempo se han visto afectados por

costumbres y pensamientos occidentales que deterioran la identidad cultural; desde el ámbito educativo, el interés por la filosofía occidental que tienen los miembros de la comunidad indígena es poco y no representan unos conocimientos que aporten significativamente a la formación de saberes propios donde los jóvenes Arhuacos puedan reconocer y reconocerse desde la cultura dejada por los ancestros.

A partir de lo anterior, y en aras de dar claridad a lo que sucede al interior de la cultura indígena Arhuaca, es vital decir, que existe una filosofía arhuaca sustentada desde el mandato de la ley de origen (conjunto de conocimientos que brinda equilibrio y permanencia) partiendo de que en cada uno de los elementos que se encuentran en la madre naturaleza tienen un significado y función con su entorno, esta filosofía es intangible y se da a conocer de manera oral por cada una de las personas que pertenecen a esa comunidad.

De esta manera, se hace necesario tener en cuenta la visión ancestral de los Arhuacos donde manifiestan que:

El conocimiento es para nuestra cultura un legado de los primeros padres, que se encuentra además referenciado y codificado en la geografía de la Sierra Nevada; mantenerlo vigente es una norma de la Ley de Origen o Kunsamu; hace parte de la misión de vida y constituye una garantía para la vida de todas las especies y de la Madre Tierra, ya que sabemos que del estado de salud y orden de la Madre Tierra dependen las posibilidades de vida de la cultura Arhuaca y de la humanidad en general. (Plan de Salvaguarda del Pueblo Arhuaco, 2015, p. 11)

La etnia Arhuaca se identifica principalmente por su forma de pensamiento y conocimiento a través del cuidado de sus territorios, lo que conlleva a que la cultura siga viva y que esa filosofía de vida no muera.

Retomando el contexto escolar y desde la formación educativa, desde donde se puede transmitir, conservar, reproducir y construir la cultura generando una conciencia crítica capaz de transformar los procesos de enseñanza y aprendizaje, para los jóvenes Arhuacos se vuelve un desafío mantener la cultura, en la medida que sus creencias pierdan fuerza por la gran influencia que mantiene el mundo occidental.

La propuesta de lineamientos para la enseñanza de la filosofía arhuaca a través de la educación propia es una apuesta a mitigar la pérdida de identidad cultural y de la tradición que los identifica, teniendo como base la enseñanza de la filosofía acorde con las costumbres de la comunidad, su visión ancestral, sustentada en la ley de origen la cual es preexistente, inmutable y primitiva; su filosofía se halla en la expresión sobre el universo. Así, los investigadores de la presente investigación, quienes están inmerso en ella al formar parte de la cultura indígena Arhuaca, pueden decir que la ley de origen brinda armonía por ser una norma que regula la forma del ser y estar en cada etapa de la vida como también es esa forma de preservación y equilibrio con el mundo que los rodea.

Lo anterior puede ser posible a partir de la implementación conceptual, teórica y metodológica, teniendo como base conceptos como el etnodesarrollo por los cambios que ha ido teniendo la cultura a medida del paso de los años y la etnoeducación que tiene como objetivo educar de acuerdo a las características del entorno.

Al hablar de Etnodesarrollo, se puede remitir a los postulados de Guillermo Bonfil (1995), Quien la define así:

El ejercicio de la capacidad social de un pueblo para construir su futuro, aprovechando para ellos las enseñanzas de su experiencia histórica y los recursos reales y potenciales

de su cultura, de acuerdo con su proyecto que se defina según sus propios valores y aspiraciones, (p. 467)

Así mismo el tema de la Etnoeducación, está bastante marcado a lo largo del proyecto y se define, según la Ley 115 de 1994, como:

En Colombia, se entiende por educación para grupos étnicos la que se ofrece a grupos o comunidades que integran la nacionalidad y que poseen una cultura, una lengua, unas tradiciones y unos fueros propios y autóctonos. Esta educación debe estar ligada al ambiente, al proceso productivo, al proceso social y cultural, con el debido respeto de sus creencias y tradiciones. (Art.55)

A partir de las anteriores definiciones, se puede decir que la educación para las comunidades indígenas debe ser diferenciada, y en particular, la enseñanza de la filosofía arhuaca en las instituciones educativas, ya que esta converge en muchos aspectos con la occidental tanto en lo espiritual y cosmogónico puesto que, los indígenas tienen una forma distinta de ver y vivir el mundo; a partir de ello, se busca que haya un reconocimiento de los derechos fundamentales indígenas, razón por la cual, este proyecto se orienta como un trabajo que fomenta el etnodesarrollo buscando rescatar los derechos que tienen los pueblos que han sido marginados, desplazados y aculturizados, lo cual hace parte de un proceso de construcción pedagógico y educativo que nace desde la comunidad como proyecto de vida fundante (Nieto y Pinto, 2018). El Estado debe velar por mejorar sus condiciones de vida y así estos pueblos puedan tener una educación contextualizada que conlleve a conservar sus costumbres y tradiciones.

Sin embargo, la etnoeducación en el pueblo Arhuaco es invisible, no se materializa de forma general en las instituciones, se habla de un rescate no solo en el ámbito cultural, sino

también en cuanto a la preservación de la identidad desde la filosofía arhuaca a través de un proceso de enseñanza de su etnohistoria y cultura, adaptando el pensamiento filosófico arhuaco al proceso de enseñanza y aprendizaje educativo en sus prácticas pedagógica, de esta manera la didáctica y pedagogía cobran un sentido en la construcción filosófica de los pueblos como constructo analógico en donde la culta del significante adquiere una preponderancia (Nieto, 2017).

A lo largo del estudio se tiene en cuenta de la misma manera la educación inclusiva la cual ha sido una estrategia diseñada para facilitar el aprendizaje de los diversos grupos sociales, Marchesi, Blanco y Hernández (2014) afirman que:

Las escuelas con una educación inclusiva constituyen una vía fundamental para hacer efectivo el derecho a la educación en igualdad de condiciones, para contribuir al desarrollo de sociedades más justas y para fomentar una cultura de respeto y valoración de las diferencias sociales, culturales e individuales. (p. 9)

Es por ello, que el reto de la enseñanza es lograr que los jóvenes arhuacos participen con la mayor de sus garantías y sin exclusión alguna por su forma de pensamientos y creencias, por el contrario, se vuelvan portadores de experiencias y de historias que enriquecen la comunidad, con un alto sentido de identidad y pertenencia.

Como investigadores y a la vez, integrantes de este pueblo indígena existe una preocupación por la pérdida de la sabiduría propia que caracteriza a una población sumamente tradicional, por tal motivo surge la necesidad de proponer unos lineamientos que busquen fortalecer los aspectos identitarios y que al mismo tiempo, hagan prevalecer los elementos culturales de vital importancia para la etnia indígena arhuaca. Se propone así la enseñanza de la filosofía arhuaca a partir de unos lineamientos contextualizados de acuerdo a las

necesidades e intereses de la comunidad basados en documentos y textos ya existentes que buscan garantizar los derechos fundamentales de los pueblos indígenas, partiendo desde el análisis del plan salvaguarda y otros referentes que convergen con esta investigación y la enriquecen; es así como la preocupación inminente de la pérdida del pensamiento filosófico dejado por los antepasados permite proponer la siguiente pregunta de investigación:

¿cuáles podrían ser los lineamientos para la enseñanza de la filosofía arhuaca en las instituciones educativas de Nabusimake Sierra Nevada de Santa Marta?

1.2 Justificación

La presente investigación surge a partir de la preocupación por los contenidos que se están enseñando en la asignatura de filosofía en las instituciones educativas pertenecientes a la comunidad indígena arhuaca asentadas en Nabusimake, dicha formación ha sido fuertemente influenciada por los conocimientos occidentales, los cuales no convergen con el pensamiento propio de la cultura de los arhuacos, afectando en cierta manera, la autenticidad y el reconocimiento de lo autóctono. Por tal razón, es necesario proponer acciones que permitan incluir los conocimientos originarios de la filosofía arhuaca en las instituciones, así lo manifiestan en el libro Universo Arhuaco de enero de 1996 donde se plasman entrevistas realizadas a las autoridades y Mamos Arhuacos de la región, el mamo mayor Otoniel Mejía, expone en su apartado “vamos a la autodestrucción” que:

Ese mismo reflejo se está haciendo ver en las escuelas, en los colegios en nuestros niños que deberían ser la fuerza, el reflejo, el fortín o la fuerza de la organización interna y está ocurriendo lo contrario, se están preparando unos niños con unos métodos de enseñanza que están más adaptados para los civilizados, que para nosotros los indígenas.

(p. 33)

Este proyecto nace a partir de la necesidad misma de las personas que forman parte de la cultura principalmente quienes son guías espirituales como los Mamos y mayores preocupados por tal problemática y quienes divulgan su pensamiento ancestral y hacen un llamado al rescate de la cultura; por tales razones, este trabajo de investigación permite la reflexión, el pensamiento y la reevaluación de la enseñanza de la filosofía arhuaca con el fin de emprender el camino hacia el reconocimiento de las diferencias, de la diversidad ,formas de pensar, sentir y actuar de cada una de las distintas comunidades de la nación que no pueden ser vistas de la misma forma porque todos tienen rasgos, formas de pensamiento y creencias diferentes; de allí que en los lineamientos generales para la enseñanza de la filosofía propuesta por el Ministerio de Educación Nacional no tienen en cuenta la cosmovisión del mundo del indígena, por ello siempre ha sido una lucha para que se elaboren propuestas educativas que se fundamenten en la sabiduría ancestral.

Se debe tener presente que todos los individuos pertenecen a una sociedad donde siempre existirán pensamientos, costumbres y conocimientos externos a la cultura perteneciente; dichos aspectos se dan por la necesidad de comunicación, contacto y educación. Es lo que sucede por ejemplo, al interior de las comunidades indígenas, donde se evidencia la pérdida de los conocimientos propios, culturas y costumbres que conllevan a ser absorbidos por otras tradiciones; se busca que desde el fortalecimiento de la educación propia se pueda reconocer la cosmovisión, el saber de dónde vienen, y hacia dónde quieren llegar persistiendo en el conocimiento de la memoria histórica. Con ello se pretende que los educandos reconozcan que existe una filosofía arhuaca y que el pasado siempre estará en el presente, visto como una herramienta estratégica para la continuidad de una cultura indígena.

El proyecto sustenta su pertinencia por el impacto social, puesto que se espera que se desarrollen investigaciones y nuevas propuestas de lineamientos que busquen cultivar la filosofía arhuaca con el fin de salvaguardar la tradición de esta etnia a través de la configuración y la defensa del territorio, su organización sociopolítica, utilizando la educación como eje transversal, con estos argumentos; de esta manera, el Pueblo Arhuaco podría orientar su propia filosofía a partir de los elementos sociales y naturales que ellos tienen en su hábitat.

Esta investigación es de gran aporte para la Universidad Santo Tomás de Aquino y la academia, puesto que busca dar a conocer nuevos conceptos a partir del diseño de los lineamientos para la enseñanza de la filosofía indígena, los cuales ayudaría a fortalecer el conocimiento cultural y los procesos etnoeducativos, buscando motivar a los futuros investigadores de la universidad Santo Tomas a estudiar y profundizar el tema, abriendo camino a nuevas investigaciones.

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo general

Proponer lineamientos para la enseñanza de la filosofía Arhuaca con el fin de fortalecer la apropiación de la cultura por parte de las nuevas generaciones.

1.3.2 Objetivos específicos

1. Reconocer como se valoran los orígenes de la cultura Arhuaca desde las leyes y normas que rigen los grupos étnicos en la educación colombiana.
2. Revisar cuales son las normas que regulan la educación al interior de la comunidad indígena arhuaca teniendo en cuenta el componente educativo del plan salvaguarda.
3. Mostrar una propuesta de lineamientos para la enseñanza de la filosofía Arhuaca.

1.4 Estado de la cuestión

Al Tratar de explicar una realidad intangible como lo es la filosofía que tienen las culturas indígenas puede resultar complejo dada la cantidad de variables y factores a los que es necesario recurrir para que dichas explicaciones tengan sentido y también por la diversidad de puntos de vistas en los que se puede observar la problemática a tratar, varias investigaciones se han desarrollado entorno a la importancia que tiene el cuidado de la identidad propia de las culturas indígenas, el significado que tiene valorarla para no perderla y su particular forma de cultivarla en los planteles educativos.

Luis Rojas en el año 2015 realizó una investigación sobre: la enseñanza de la filosofía en la educación media, basando su problema de investigación en la búsqueda de estrategias metodológicas de aprendizaje cooperativo para el desarrollo del pensamiento crítico y mejoramiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje de los educandos en el aula, la cual tiene por objetivo proponer y aplicar estrategias pedagógicas en los procesos de enseñanza-aprendizaje de la clase de filosofía en grados: noveno, décimo y undécimo del Colegio Parroquial Adveniat, para fortalecer las competencias crítica, dialógica y creativa, con técnicas de aprendizaje cooperativo.

Como resultado del trabajo de investigación obtuvo que no es solo aplicar estrategias de aprendizaje cooperativo si no que estas se deben articular de acuerdo a las necesidades de cada grupo, que se deben buscar propuestas que apunten a la formación integral y mejoren las competencias y habilidades comunicativas. Este trabajo converge con el proyecto de investigación desarrollado, puesto que está basado en la enseñanza de la filosofía y porque apunta a que se deben contextualizar los contenidos dependiendo la población a la cual se le quiere enseñar y por último busca replantear el papel del docente para fortalecer el

pensamiento crítico de los estudiantes, lo cual es de gran importancia a la hora de que el educando conozca sobre su propia identidad ya que a partir de la formación crítica y reflexiva podrá comprender que se puede conocer otras culturas conservando lo propio.

Es así como partiendo de autores como Romero Leyva; Rivera Pérez; Valdés Román (2015) en su investigación denominada: Cambios Socioculturales en la Educación Intercultural: El caso de los alumnos de la etnia Triqui UAIM, también se aborda la problemática que genera el mundo globalizado al que está sometido toda sociedad en la actualidad. Esta investigación resalta el problema del consumismo que busca satisfacer necesidades que no tienen sentido y que no aportan a una realidad cultural, sino que por el contrario la afectan. Las comunidades indígenas deben adaptarse y empezar a vivir en una sociedad regida por la tecnología y ciertas normas de comportamiento, generando una descomposición social. Dentro del objetivo de la misma, se encuentra el evidenciar en los jóvenes la forma cómo ellos eran en el momento de ingresar a la UAIM y que al pasar del tiempo han ido cambiando en cuanto a su forma de ser, lo que los identifica como indígenas, siendo atraídos por una sociedad civilizada que los ha llevado a adoptar conductas que no son propias de su tradición. La investigación da muestra de los cambios que los estudiantes ignoran al ser atraídos por una realidad que les permite estar en concordancia con el resto del grupo pero que sin duda transforman su manera de ser.

Es importante señalar el estudio desarrollado por Carrillo(2016) sobre Políticas Etnoeducativas y Enseñanza del Español, donde aborda la forma como la sociedad actual aún no acepta a los grupos étnicos como pueblos diferentes y siguen siendo marginados al ocasionarles la pérdida de su identidad y de su lengua por medio de sistemas educativos de las cuales no se sienten representados; el objetivo de esta investigación es desarrollar un análisis

sobre las políticas educativas para que se apliquen a unos contextos reales y hacer una reflexión crítica de la enseñanza del español para finalmente dar cuenta de la necesidad de intervención de expertos que pertenezcan a dichas comunidades indígenas.

De igual forma un claro referente que da cuenta del proceso de adaptación que viven los jóvenes arhuacos frente a las costumbres occidentales es un estudio desarrollado por el autor Ángela Santamaría (2016) denominado Etnicidad, género y educación superior. Trayectoria de dos mujeres Arhuacas en Colombia. En donde se problematiza sobre cómo han enfrentado sus restricciones culturales a las exigencias de la vida pública y en el marco de la lucha por el trato igualitario. Dicho estudio evidencia las posibilidades que se tiene en la sociedad como mujer indígena de desarrollarse y crecer personalmente a pesar de las influencias y el impacto que puede tener en su vida el Kunsamu Bunachu (pensamiento no indígena), cómo estos pueden contrastarse para poder participar en distintos proyectos sin perder la esencia y tener la posibilidad desde el ámbito cultural de aportar nuevos conocimientos o estrategias al sector público que favorezcan a los grupos minoritario.

Otra investigación que se relaciona con la presente es la adelantada por Muñoz Rojas; Giraldo Builes; López Gómez (2019), quienes exploran y analizan con sentido crítico los mecanismos dispuestos en la normativa y la jurisprudencia colombiana para la protección del conocimiento tradicional. Dicha investigación tiene como objetivo contribuir al debate que hay en la actualidad sobre cosmovisión de las comunidades indígenas y racionalidad del mercado. A partir de lo anterior, los autores llegan a las conclusiones de que definitivamente estas leyes no se cumplen y divergen con la realidad de protección del conocimiento tradicional, siendo esta una característica para que surja la idea de desarrollar propuestas que vayan acorde con la realidad del contexto y que esto refuerce la filosofía de cada pueblo.

Una de las investigaciones más recientes fue publicada en el año 2018 por la Universidad Externado de Colombia, el proyecto investigativo desarrollado por la autora Beronica Mindiola Romo perteneciente a la Etnia Arhuaca, que lleva como título El Ser Arhuaco, aplicado en la comunidad de Nabusimake Sierra Nevada de Santa Marta. El problema surge a raíz de que el pueblo Arhuaco tiene una cosmogonía que tiende a perderse en el tiempo de generación en generación, lo cual hace que no permanezca, el objetivo de la investigación es mostrar las tensiones que se generaban a la hora de enseñar y aprender los patrones culturales en la comunidad de Nabusimake, finalmente se muestra lo crucial que es que los jóvenes participen en cada uno de los procesos de recuperación de la cultura generando en ellos un espíritu de compromiso y defensa de sus territorios.

Por su parte Nieto y Pardo (2017); Nieto y Pardo (2018), afirman que dentro de los procesos de inclusión educativa es necesario formar desde la diversificación que rompa las estructuras contractuales que se han impuesto como lentes de lectura a la realidad socio-educativa y que usualmente se gestan desde el centro hegemónico, para dar lugar a lógicas de desarrollo diferencial que parten de la inclusión de las subjetividades, cosmovisión y formas de comprender que tienen los sujetos y las comunidades.

Finalmente se muestra que la idea no es prescindir de las instituciones educativas para que se desarrolle una educación netamente tradicional, como se mencionaba anteriormente a toda persona lo cubre la ley del derecho a la educación, sin embargo el sistema que opera en muchos países y en nuestro país exige a través de leyes y decretos adaptarse a unos mandatos que no son propios de una cultura pero que son un puente para familiarizarlos con los modelos políticos y toda una estructura que se maneja en un país. Es por esto que, para poder mantener un diálogo entre comunidades indígenas y gobierno es necesario tener un

desenvolvimiento en los temas y es lo que se ha logrado a través de la educación no indígena, aun reconociendo las ventajas que éstas han significado; lo que se pretende es no dejar que estos modelos consuman una cultura, sino, luchar por fortalecer más la cultura propia en los jóvenes y que puedan promover la filosofía arhuaca.

Estas investigaciones aportan al presente trabajo para que la enseñanza de la filosofía de una cultura se haga desde los planteles mismos en búsqueda de fomentar la apropiación de los valores inculcados desde los orígenes, y que al enfrentarse a una cultura distinta se pueda mantener la identidad a pesar de lo beneficioso y necesario que puede ser aprender de otras culturas pero que no los absorba. Al analizar las investigaciones descritas, por parte de personas que no pertenecen a grupos indígenas, muestran lo importante que es para un país, sociedad y cultura en general, mantener y conservar las etnias dentro de sus espacios, sin negarles el derecho a educarse y formarse bajo unos conocimientos que luego puedan servir de apoyo a su misma causa; lo interesante es que los procesos educativos, se hagan desde la visión misma de las personas que habitan dichos territorios.

CAPITULO 2. MARCO DE REFERENCIA

Este apartado, sustenta las teorías a abordar, a partir de la problemática planteada en el capítulo anterior, lo cual sirve de base para fundamentar teórica, conceptual y legalmente cada una de las categorías seleccionadas para el desarrollo del proyecto.

2.1 Marco conceptual

Educación: Es un proceso en el que se busca enseñar conocimientos a un individuo, los cuales dependen del contexto en el que se encuentran inmersos, es un derecho fundamental que tiene toda persona y el estado debe velar por generar las mejores condiciones para que este proceso sea llevado a cabo, según la constitución política de Colombia (1996):

La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos. Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo. La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley. (Art. 67)

Según lo anteriormente dicho, el estado debe velar por que cada uno de los individuos de la sociedad se eduquen gratuitamente, debe brindar unas condiciones apropiadas, dando así la oportunidad a los educandos de fortalecer sus conocimientos propios, para que estos puedan aportar más adelante al mejoramiento de la sociedad, Para Kant (citado en Usategui, 2003) “el ser humano al momento de nacer posee toda una serie de facultades que la educación debe desarrollar y potenciar. El papel de las instituciones escolares es, sacar a luz las potencialidades que la persona humana tiene en su interior” (P. 279).

Cabe resaltar que el proceso de educación busca formar colombianos respetuosos, tolerantes, democráticos y prácticos, por esta misma razón se deben llevar a cabo procesos de enseñanza y aprendizaje según el contexto en el que se encuentren inmersos los individuos, respetando su cultura, creencias, costumbres y pensamientos, buscando la manera de educar y enseñar conocimientos tanto de otras culturas como de la misma en la cual están inmersos los educandos, no podemos olvidarnos de las raíces culturales de una comunidad ya que esto lleva a la pérdida de su identidad.

El mundo actual es exigente, se presentan muchos cambios y así mismo la educación debe irse adaptando a ello, buscando formar estudiantes capaces de vivir el día a día, enseñando de manera transversal los conocimientos y dando así la oportunidad a los educandos de fortalecerse en cuanto a su cultura y las nuevas por conocer.

Filosofía: Según el documento N° 14 Orientaciones pedagógicas para la Filosofía en la Educación Media, diseñado por el ministerio de educación en Colombia (2010), la Filosofía es:

Un saber que tiene la particularidad de cuestionar no sólo sus propias ideas, sus fundamentos, sino su presencia en la educación media. Normalmente no se interroga sobre la importancia de las Matemáticas, las Ciencias Naturales o la Educación Física, pero sí se hace esto con la Filosofía. Este interrogarse permanente corresponde a la esencia misma del filosofar, pues la Filosofía misma no escapa a la crítica filosófica. (MEN, 2010)

En ese marco, la presencia de la Filosofía en la educación permite que los educandos puedan desarrollar desde el conocimiento de la problemática filosófica, habilidades para el debate, el diálogo y la confrontación de ideas, eso significa que la filosofía, y todo de lo que ella

se derive, se convierte en un espacio apropiado para que la experiencia del pensar sobre los temas más simples permita ampliar el conocimiento de la persona.

Sin embargo, la filosofía de los pueblos indígenas ha sido poco o nada estudiada, generalmente los aportes a investigaciones son más culturales y antropológicos que terminan creando un vacío en el conocimiento de lo propio. Es de considerar que los pueblos indígenas tienen una concepción filosófica diferente a la occidental, la forma como se interpreta la realidad se hace desde otros paradigmas; porque son conocimientos que se adaptan a la perspectiva del medio cultural. En el contexto de la filosofía arhuaca también existe la importancia de interrogarse y tratar de dar respuesta a la razón de ser de las creencias y conductas que se tienen y cómo esto dentro de sus conceptos se orientan, esa manera de razonar y de pensar las cosas pueden ser causas que expliquen ese punto de vista cultural y de la tradición.

Etnodesarrollo: En el mundo académico el concepto de etnodesarrollo, es genérico y similar, todas las reflexiones apuntan a decir que es la capacidad de un grupo étnico para gestionar autónoma y auto sugestivamente su proyecto de desarrollo. El banco mundial adopta el concepto construido por William L. Partridge y Jorge E. Uquillas, (1996), quienes afirman que, “es el proceso autónomo que representa la visión de una comunidad de su historia, sus valores, y sus metas para alcanzar una mejor calidad de vida” (pág. 3).

Por consiguiente, el indígena se encuentra sometido a cambios que así como lo construyen también lo deforman y marginan, por eso resulta importante conocer desde dónde se le está construyendo y bajo qué ideales se desarrollan dichos procesos, al no reconocerse la diversidad étnica que tiene el país y la participación de los mismos en las políticas públicas; es allí donde al establecer programas sociales de desarrollo, se da tratamiento igualitario a poblaciones con costumbres, tradiciones y creencias diferentes; tal es el caso de la etnia Arhuaca,

puesto que se evidencia el fracaso social cuando muchos de estos programas no se adaptan a las necesidades de poblaciones indígenas.

Se debe empezar por hacer propuestas que conlleven a que de verdad los pueblos indígenas entren a un proceso de etnodesarrollo, que la historia, costumbres, conocimientos y valores de los pueblos sean respetados y trascendentes, que estos poco a poco mejoren sus condiciones de vida, siempre y cuando se haga desde el aprovechamiento de las experiencias históricas.

Etnoeducación: La Etnoeducación más que un concepto, son procesos de construcción de desarrollo, que tuvo su apogeo en América Latina, en la década de los 80, en especial en Perú, Chile, Venezuela y Brasil, donde se diseñaron políticas públicas para mejorar la educación de sus pueblos. Para el caso colombiano el Ministerio de Educación Nacional lo implementó en sus currículos desde la visión integral y la diversidad cultural.

En los pueblos indígenas colombianos no se está llevando a cabo un debido proceso Etnoeducativo, esto es invisible porque no se materializa de manera general en los currículos, estándares y lineamientos, a la hora de enseñar dentro de las instituciones educativas indígenas y no se está teniendo en cuenta su contexto, cultura, historia y cosmovisión; parafraseando a Agreda (1999) se puede decir que la Etnoeducación constituye un enfoque educativo dirigido a los grupos indígenas y afrocolombianos, que se debe fortalecer en el marco de la interculturalidad y multiculturalidad, posibilitando la interiorización y producción de valores, conocimientos y el desarrollo de habilidades y destrezas conforme a la realidad cultural, expresada en el proyecto global de vida de los diversos indígenas (Agreda, 1999, P. 25).

La educación en los pueblos indígenas debe estructurarse teniendo en cuenta el territorio, cosmovisión, usos, costumbres, principios de integralidad, diversidad lingüística, étnica,

participación comunitaria, flexibilidad y progresividad; todo esto, tendría como finalidad fortalecer la identidad cultural para ofrecer una mejor formación cultural teniendo en cuenta lo que describe la constitución política de Colombia; es por ello que se debe propiciar modelos de educación alternativos que potencien el concepto de Etnoeducación para que los grupos indígenas puedan sentirse identificados e inmersos en su propia cultura.

Filosofía Indígena: El planeta está habitado por diferentes culturas, pueblos que tienen modos de vida diferentes, formas de pensar, conocimientos, hábitos, ritos, bailes y lenguas muy distintas. Todos estos pueblos al pasar el tiempo han ido desarrollando cambios, de los cuales, van quedando historias que dejan normas y leyes las cuales brindan equilibrio y armonía en el universo. En algunas culturas como las indígenas, los aspectos mencionados anteriormente, forman parte de la filosofía propia: cada planta, animal, ser humano y elemento del cosmos que están ordenados colectivamente no se conciben como lo superior ni lo inferior sino, lo diferente, así más que verse como una asignatura o una ciencia, es una forma de vida. Estermann J (2016) afirma que:

La recuperación de filosofías indígenas pre coloniales –incaica, maya, azteca– se ve ante problemas metodológicos e históricos prácticamente insuperables. Gran parte de las culturas pre coloniales de Abya Yala eran ágrafas, y el conocimiento posterior se debe a los relatos de cronistas (españoles, mestizos, indígenas convertidos y europeizados), restos arqueológicos, textiles, narraciones oralmente transmitidas, costumbres heredadas de generación en generación, y las muchas manifestaciones de una subconciencia colectiva en símbolos, rituales, creencias, normas y valores, llamados por las y los antropólogos/as europeos/s “cosmovisión”, “pensamiento”, “sabiduría”, “religiosidad” o “espiritualidad”,

según el enfoque y la caja de resonancia de la persona que los describe. (Esternan J, 2016, Pg. 3)

Podemos decir así que la filosofía indígena y sus bases se encuentran inmersa en la vida misma de los pueblos; para hablar de filosofía Arhuaca primero debemos aterrizar y conocer el concepto de filosofía y filosofía indígena.

Filosofía Occidental: Esta filosofía florece en Grecia en el siglo VI antes de cristo y se divide en filosofía antigua, medieval, moderna y contemporánea, en cada uno de estos periodos se presentaron problemas míticos, divinos y sobre la razón, en busca de dar respuestas a teorías sobre el origen del cosmos, de Dios y del hombre, de Dios como centro de todo, del conocimiento y otros muchos problemas que para su época fueron muy relevantes; es papel de la filosofía cuestionar todo, buscar dar respuesta a cada teoría e idea, por esta razón existen diferentes posturas filosóficas, resaltando a Bertrand Russell (1946) en su libro *Historia de la filosofía occidental* afirma lo siguiente:

La filosofía, tal como yo entiendo esta palabra, es algo que se encuentra entre la teología y la ciencia. Como la teología, consiste en especulaciones sobre temas a los que los conocimientos exactos no han podido llegar; como la ciencia, apela más a la razón humana que a una autoridad, sea ésta de tradición o de revelación. (p. 20)

La filosofía occidental es base en cuanto a lo que hoy en día conocemos como filosofía por eso es importante conocerla, estudiarla y analizarla; la enseñanza y aprendizaje de la filosofía en las escuelas siempre hace relación a los pensadores y filósofos como Sócrates, tales de Mileto, Anaximandro, Anaxímenes y otros muchos más que hacen parte de la filosofía occidental; En las escuelas la única preocupación es enseñar teorías de los pensadores antes mencionados que

conozcan la historia de la filosofía occidental, no se enseña a hacer filosofía, a ser crítico, pensar, cuestionar y mucho menos estudiar nuestra propia cultura y filosofía de vida.

Filosofía Arhuaca: El territorio ancestral y la biodiversidad que hay en él son sagrados, se relaciona con el conocimiento, se habita con respeto, considerándolo inalienable, no enajenable a la luz de la cultura civilizada; igual que su propia educación, principio filosófico de su existencia: “el territorio indígena es como un campo espiritual donde se construye el pensamiento y dinamiza la cultura” (Zalabata, 2000, vol.4).

Es de esta forma como el Arhuaco interpreta su filosofía de vida a partir de los elementos que haya en su territorio a partir de su imaginario social se dinamiza la cultura. La filosofía Arhuaca es intangible y nace de la teoría que se le da a cada elemento de la madre naturaleza quienes poseen vida y brindan armonía.

Educación Propia:

Así mismo, la educación propia está ligada a los procesos de lucha de las comunidades indígenas

La educación propia representa la posibilidad histórica de resistir al proyecto sistemático de desaparición al que han sido sometidos por muchos años las comunidades indígenas en el territorio nacional, a partir de la generación de un pensamiento autóctono, por el cual ha sido viable entre muchos otros asuntos, pensar las propias problemáticas, ganar en niveles cada vez mayores de organización, formar mentalidades críticas y vincular a la gente en la construcción de su propio proyecto de vida. (Bedoya & Tavares, 2014, pg., 15)

Esta educación tiene como soporte principal la tradición, es aquí donde la educación se garantiza como espacios de apropiación y recreación de la cultura y una forma de proteger la

identidad y la existencia; esta educación se da en cumplimiento a la ley de origen, ley de vida, derecho propio o derecho mayor de cada pueblo, manteniendo la unidad y la relación con la naturaleza. Todo esto se desarrolla con base en la sabiduría y el conocimiento propio de la comunidad.

Enseñanza y Aprendizajes: Los procesos de enseñanza-aprendizaje son una actividad conjunta que se da entre docente y estudiante, que se desarrolla en un contexto social y cultural, Infante (2007) opina que:

Enseñanza-aprendizaje se concibe, conscientemente, como un proceso dialógico y otorga un gran valor a la intersubjetividad; desde esta perspectiva el maestro mira al estudiante como un otro individuo, no como un reflejo o un apéndice de sí mismo, y así empieza a concederle un estatus como pensador autónomo. (P. 35)

Llevar a cabo un buen método de enseñanza dará como resultado procesos cognitivos los cuales los educandos asimilan e interiorizan para formar nuevas informaciones (hechos, conceptos, procedimientos, valores), construyendo nuevas representaciones mentales significativas y funcionales (conocimientos), que luego se pueden aplicar en situaciones diferentes a los contextos donde se aprendieron. Aprender no solamente consiste en memorizar información, es necesario también otras operaciones cognitivas que implican: conocer, comprender, aplicar, analizar, sintetizar y valor. Llevar a cabo un buen método de enseñanza dará como resultado procesos cognitivos los cuales los educandos asimilan e interiorizan para formar nuevos conocimientos (hechos, conceptos, procedimientos, valores), construyendo nuevas representaciones mentales significativas y funcionales (conocimientos), que luego se pueden aplicar en situaciones diferentes a los contextos donde se aprendieron. Aprender no consiste en

memorizar información, es necesario también otras operaciones cognitivas que implican: conocer, comprender, aplicar, analizar, sintetizar y valorar.

Enseñar no solo consiste en que el estudiante mecanice conceptos, sino que los haga parte de él y de su vida cotidiana. En cualquier caso, la enseñanza siempre conlleva a un cambio en la estructura física del cerebro y con ello de su organización funcional. Es importante que los estudiantes aprendan filosofía, no solo memoricen teorías, sino que apliquen, comprendan, analicen siendo capaces de criticar y cuestionar, se debe entonces buscar enseñar más sobre la cultura e identidad.

Enseñanza y Aprendizaje de la Filosofía: El aprendizaje de la filosofía debe despertar en los estudiantes un espíritu crítico, abrir campo al filosofar, inspirar hambre de conocimiento desde el saber filosófico. Savater (1999) manifiesta:

No queremos más información sobre lo que pasa sino saber qué significa la información que tenemos, cómo debemos interpretarla y relacionarla con otras informaciones anteriores o simultáneas, qué supone todo ello en la consideración general de la realidad en que vivimos, cómo podemos o debemos comportarnos en la situación así establecida. (Savater, 1999, p.7)

Todo esto trata de buscar nuevas formas de enseñar filosofía para que el estudiante en realidad aprenda y logre desarrollar su propio pensamiento respecto a las cosas que lo rodean.

Lineamientos: Al hablar de lineamientos como concepto de acuerdo a la RAE se refiere a: dirección y tendencia. Los lineamientos son un conjunto de directrices que dan orden y horizonte a ideas, estrategias, programas o planes de acción en busca de mantener su contenido siempre con características similares, el objetivo de estos es describir las fases, etapas, formatos

y pautas necesarias para desarrollar una actividad y deben desarrollarse para lograr establecer lo que se quiere establecer, dando consistencia y dirección a las ideas o actividades planteadas.

Así mismo la idea de proponer unos lineamientos que fortalezcan la filosofía Arhuaca es una explicación de la forma como se debería regular dicha enseñanza dentro de las instituciones educativas basadas en la tradición propia que tiene todo pueblo indígena.

Ley de Origen:

La ley de origen es la ciencia tradicional de la sabiduría y del conocimiento ancestral indígena para el manejo de todo lo material y lo espiritual. Su cumplimiento garantiza el equilibrio y la armonía de la naturaleza, el orden y la permanencia de la vida, del universo y de nosotros mismos como pueblos indígenas guardianes de la naturaleza. (Consejo Regional Indígena del Cauca, 2013)

Es así como para las comunidades indígenas la ley de origen representa el mandato ancestral, aquella filosofía dejada por los antepasados quienes establecieron normas que regularan la forma de ser y de accionar para identificarse como individuo que forma parte de un grupo y de la cultura. Dentro de la etnia Arhuaca su denominación se debe a que se originó cuando el mundo solo existía en pensamiento antes de adquirir forma visible, desde allí se consagran los mandatos de todos los que pertenecen a dicha cultura.

Cultura:

La cultura indígena es aquello que se desarrolla dentro de un grupo de personas que comparten unas características sociales similares que han ido adquiriendo a partir de la vida en sociedad, la cual se representa a partir de un conjunto de valores únicos e imposibles de reemplazar es esa forma de expresión que les permite estar en el mundo de la forma más lograda

posible, es fundamental reconocer esos rasgos distintivos para no perder el horizonte, según la Unesco:

La cultura puede considerarse actualmente como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias y que la cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo. (Oficina de la UNESCO en México, p. 1.)

Identidad Cultural:

La identidad cultural es una riqueza que dinamiza las posibilidades de realización de la especie humana, al movilizar cada pueblo y a cada grupo para nutrirse de su pasado y acoger los aportes externos compatibles con su idiosincrasia y continuar así el proceso de su propia creación. (Oficina de la UNESCO, México, p. 1)

Dicho de otra manera, la afirmación de poseer una identidad cultural para los pueblos indígenas contribuye a su liberación, caso contrario sería que cualquier forma de dominación destruiría la identidad.

Conocimiento Ancestral:

La tradición oral y los conocimientos sobre el universo son puntos importantes porque de allí parte el conocimiento ancestral, muchos de esos saberes indígenas pueden salvar una cultura y cuidar su patrimonio es así como a través de los años se ha podido conservar en gran parte

muchas de las creencias y tradiciones, el conocimiento propio de la cultura es un privilegio, es algo ligado a la comunidad que se manifiesta en su modo de vivir y de esa misma forma respetar y cuidar la madre naturaleza

Es preciso considerar el conocimiento ancestral propiamente dicho, que hace referencia al conjunto del conocimiento acumulado por las comunidades indígenas en su adaptación al medio: económico, social, político, cultural, lingüístico, ecológico y simbólico. (Mendizábal, 2013, p. 130)

Madre Tierra:

La madre tierra es todo para los indígenas, es la naturaleza, árboles y piedras, es a quien se le debe todo

La tierra es persona, es nuestra mamá que nos protege y nos da las alegrías en el arte, en la música, en los rituales y en las tristezas que nos ocasiona la vida, dijeron los dirigentes indígenas en el Congreso de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos, la ANUC, en 1971”. (Tule, 1991)

Esa forma de ver la tierra por parte de los indígenas marca primordialmente una diferencia entre las distintas sociedades, más que un bienestar para la familia y una necesidad económica para el sustento de la vida, la madre tierra en la filosofía Arhuaca es la que brinda equilibrio y armonía.

Tradición Oral: se define la tradición oral como manifestaciones transmitidas verbalmente por una cultura o pueblo, estas son conservadas y llevadas de generación en

generación en busca de conservar su identidad cultural, más comúnmente se ve esto en las comunidades indígenas, ya que muchas de estas no tienen una escritura estructurada para poder dejar plasmada en libros sus costumbres y demás, Jiménez (2016) dice:

En un mundo globalizado en el que las identidades se mezclan, la oralidad, aquello que vincula al hombre más íntimamente con su grupo familiar, social y étnico, sigue siendo un elemento importante para el reconocimiento propio, para comprender el propio origen y para no perder de vista el pasado y el presente a los que se pertenece. (Jiménez, 2016, p. 299)

A pesar de lo globalizado que va este mundo, el Pueblo Arhuaco ha logrado conservar su identidad y cultura, gracias a la oralidad, así mismo también su filosofía de vida, costumbres, tradiciones, ritos sagrados, entre otros; para los arhuacos tiene mucha importancia lo verbal, en la comunidad los contratos, acuerdos, leyes, lineamientos y demás son todos dados de dicha forma y deben ser respetados como cualquier documento escrito.

Cosmovisión: El concepto cosmovisión, en el sentido de la palabra alemana *Weltanschauung*, fue introducido por Johana Broda en el año 1979, en el congreso de americanistas en Vancouver, y es concebido como “la visión estructurada en la cual los antiguos mesoamericanos combinaban de manera coherente sus nociones sobre el medio ambiente en que vivían, y sobre el cosmos en que situaban la vida del hombre” (Broda, 1996, p. 428).

Por consiguiente, entendemos como aquello que surge de la relación que existe entre las nociones de medio ambiente y el cosmos; la cosmovisión básicamente es la manera como el indígena ve e interpreta el mundo y cada uno de los elementos que lo rodea, es como un conjunto de creencias donde se analiza la realidad de las cosas sin desdibujar la propia

existencia. La cosmovisión para el Arhuaco funciona de manera integral, es decir, acaparando todos los aspectos relacionados con el ámbito de la vida, teniendo en cuenta la moral y la filosofía que forman parte de dicha cosmovisión.

Educación Propia:

Entendemos que la educación propia ha sido una necesidad que se venía gestando desde el pensamiento y el querer de las comunidades indígenas, esta nace con las personas que habitan en las comunidades principalmente los etnoeducadores, los integrantes del gobierno propio que impulsan dicha política para mantener el arraigo cultural que favorece la integración y la convivencia entre la población

Desde la vivencia de los pueblos Indígenas, la educación propia ha sido siempre base fundamental para la revitalización de las culturas y el mantenimiento de la identidad a través de la tradición oral y la historia de las distintas luchas que se han librado para defender el territorio y permanecer hasta hoy como pueblos. Esta circunstancia significa enfrentar muchas situaciones que afectan la integridad y el pensamiento de cada pueblo, generado por las condiciones de discriminación que han rodeado el devenir de los diversos pueblos y conllevando en muchos casos a la extinción total o parcial de muchos de ellos. (SEIP, 2013, P.35).

Una propuesta de educación propia trastoca los ámbitos escolares porque desde allí y por el contexto particular en el que se ubica, se reconoce la historia, lo social, lo político, lo cultural y religioso que influye en las instituciones educativas, allí se cultiva los saberes ancestrales y la filosofía de los mayores.

Son dichos elementos que permiten construir una educación con esencia y sentido que permite que el estudiante indígena se forme desde el ser.

2.2 Marco legal

La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos, y de sus deberes.

Es así como la Ley señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Estas normas se fundamentan en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público.

Dicho lo anterior a nivel internacional existen leyes, normas y decretos que regulan y protegen la identidad cultural de los pueblos indígenas como son sus usos y costumbres, estas organizaciones buscan proteger la diversidad cultural, la Organización de las naciones unidas (ONU) es una de ellas, y al respecto desarrolla unas declaraciones sobre los derechos de los pueblos indígenas:

Organización de las Naciones Unidas (ONU) declara derechos de los pueblos indígenas IX-2007: “Derecho al acceso a todas las formas de educación sin discriminación alguna en su propia cultura e idioma; a establecer y controlar sus sistemas e instituciones docentes, con sus métodos culturales de enseñanza aprendizaje. (ONU, 2007, Art. 14)

De acuerdo a esto se les da a los pueblos indígenas la autonomía de desarrollar sus planes de estudio, de aula, currículos y se les brinda la posibilidad de aplicar su propia metodología de enseñanza y aprendizaje.

Declaración ONU sobre derechos minorías étnicas 1992: “El estado debe adoptar medidas para que los indígenas puedan desarrollar su cultura, idioma, tradiciones, costumbres,

recibir instrucción en su idioma materno y promover el conocimiento de su cultura. (ONU, 2007, Art. 4).

Esto significa que el Estado debe articular con los pueblos indígenas sobre estrategias pedagógicas y metodológicas que faciliten el aprendizaje de los conocimientos occidentales y que a la vez se enseñen los de la cultura propia.

Así mismo, la ONU realizó el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (Ley 74/68): “Derecho de los pueblos indígenas a tener su propia vida cultural y emplear su propio idioma” (Ley 74, 1968, Art. 27).

Así como se enseña una segunda lengua en las escuelas occidentales sólo una o dos horas, debería pasar lo mismo en las instituciones indígenas, los conocimientos deberían enseñarse en la lengua tradicional, preservando la cultura e identidad.

En Colombia, de conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, se define y desarrolla la organización y la prestación de la educación formal en sus niveles preescolar, básica (primaria y secundaria) y media, no formal e informal, dirigida a niños y jóvenes en edad escolar, a adultos, a campesinos y a grupos étnicos, se plantea la educación como un derecho, para darle a todos por igual la oportunidad de acceder a un conocimientos que puedan ser utilizados para el crecimiento cultural.

Es así como la Constitución Política de 1991 reconoció como patrimonio de la nación la diversidad étnica y cultural del país, abriendo las puertas para que los diversos pueblos logren una autonomía que les permita, entre otras, proponer modelos de educación propia acordes con su forma de vida. En los artículos 7 y 8 de la constitución, el estado reconoce que en Colombia hay una diversidad étnica que se debe proteger ya que esta juega un papel importante a la hora de hablar de la diversidad cultural que tiene el país, es así cómo se justifica el deber de proteger y

preservar la identidad de los pueblos indígenas, la cual una estrategia ideal es ejecutarlo desde la educación, brindándoles herramientas para que se desarrollen social y económicamente sin deteriorar sus raíces culturales, respetando los conocimientos, costumbres y normas que tienen dichos pueblos; así se expresa en el artículo 68 de la constitución, “Las integrantes de los grupos étnicos tendrán derecho a una formación que respete y desarrolle su identidad cultural” (Constitución política, 1991, Art, 68).

Por consiguiente, en la ley 115 de 1994 también se establecen artículos con el objetivo de proteger a las comunidades indígenas velando por su identidad cultural, esto se busca lograr a través de la educación de forma transversal donde se enseñan conocimientos tanto propios de las culturas, como de otras, respetando siempre sus lenguas, tradiciones y conocimientos propios. “La educación debe estar ligada al ambiente, a los procesos productivos, sociales y culturales, con el debido respeto a sus creencias y tradiciones” (Constitución política, 1991, Art. 55). La ley 115 de 1994 siendo más específica regula la educación para grupos indígenas, dando a conocer ciertos principios y fines de la educación dirigida a dicha población:

La educación en los grupos étnicos estará orientada por los principios y fines generales de la educación establecidos en la integralidad, interculturalidad, diversidad lingüística, participación comunitaria, flexibilidad y progresividad. Tendrá como finalidad afianzar los procesos de identidad, conocimiento, socialización, protección y uso adecuado de la naturaleza, sistemas y prácticas comunitarias de organización, uso de las lenguas vernáculas, formación docente e investigación en todos los ámbitos de la cultura. (ley general, 1994, Art. 56)

Hay que mencionar además, que el MEN, por medio del decreto 804 de mayo 18 de 1995, modifica el título III, capítulo 3° de la ley 115: educación para grupos étnicos, busca

articular los procesos educativos indígenas, con los del sistema educativo nacional, protegiendo sus creencias y tradiciones, en el capítulo denominado aspectos generales se presentan ciertos principios de la Etnoeducación que habla de la oportunidad que tienen los grupos indígenas de intercambiar saberes y vivencias en miras de desarrollar un proyecto global de vida decretando que:

La educación para grupos étnicos hace parte del servicio público educativo y se sustenta en un compromiso de elaboración colectiva, donde los distintos miembros de la comunidad en general, intercambian saberes y vivencias con miras a mantener, recrear y desarrollar un proyecto global de vida de acuerdo con su cultura, su lengua, sus tradiciones y sus fueros propios y autóctonos. (decreto 804, 1995, Art. 1)

En el segundo capítulo se hace alusión a los etnoeducadores, cuya función tiende a los procesos de formación docente, selección de los mismos y permanencia de estos según las normas especiales establecidas, que se considera pertinente si lo que se quiere es que los conocimientos ancestrales de cada cultura puedan ser valorados a la hora de educar desde dichos espacios culturales; lo anterior, contemplado en el Decreto 804:

La Nación, en coordinación con las entidades territoriales y en concertación con las autoridades de los grupos étnicos previstas en el artículo 10 de este Decreto, creará, organizará y desarrollará programas especiales de formación de etnoeducadores en aquellos departamentos y distritos en donde se encuentren localizados grupos étnicos, si ninguna institución de educación superior o escuela normal superior atiende este servicio. (Decreto 804, 1995, Art. 8)

El tercer capítulo en los artículos 14, 15 y 16 se refiere a todo lo que tiene que ver con lo curricular, creación, formulación y diseño, para dar paso al capítulo 4 que habla sobre la administración y gestiones institucionales.

La ley 375 de 1997, llamada la ley de la juventud, dictan varias disposiciones que también cobija a los grupos étnicos entre ellos las comunidades indígenas “El Estado colombiano reconoce y garantiza a la juventud de las comunidades indígenas, el derecho a un proceso educativo, a la promoción e integración laboral y a un desarrollo sociocultural acorde con sus aspiraciones y realidades étnico-culturales” (Ley 375, 1997, Art. 8).

En la Ley 21 de 1991 se da aprobación al convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribunales en países independientes, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) de acuerdo a normas establecidas internacionalmente para la protección de los pueblos indígenas. Dentro del convenio 169 se establecen algunos artículos en relación a la educación en los pueblos indígenas, donde se menciona que: “Se enseñará a leer y escribir en la propia lengua indígena o en la que más comúnmente se hable y se adoptarán disposiciones para preservar, promover el desarrollo y práctica de las mismas.” (Ley 21, 1991, Art. 28).

Sin embargo, definir normas que regulan la educación para las comunidades indígenas muchas veces no garantizan mejoras en las prácticas educativas para ellos se necesitan estrategias que garanticen el cumplimiento de cada uno de esos acuerdos y que sean acordes a cada cultura. En ese sentido, es fundamental tener en cuenta la participación de dichos grupos ya que de una u otra forma son ellos mismos quienes conocen cómo se pueden desarrollar dichas leyes sin trastocar la tradición.

CAPITULO 3. ANALISIS E INTEPRETACION DE LA INFORMACIÓN

3.1 Diseño metodológico

El diseño metodológico de esta investigación es documental con un enfoque cualitativo ya que se relaciona con el estudio de la realidad en su contexto natural tal y como sucede, utilizando etnografía como tipo de investigación a través de procesos de inducción, análisis y síntesis con la ayuda de instrumentos de recolección de información cualitativos.

3.1.1 Enfoque de la investigación

El presente trabajo se encuentra orientado desde el enfoque de la investigación cualitativa ya que toma elementos característicos tales como la recolección de la información y el análisis de datos. Parafraseando a Sampieri (2014), quien comenta que la recolección de información y análisis de los datos cualitativos se enfocan en comprender los fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los participantes en un ambiente natural y en relación con su contexto.

El enfoque cualitativo dentro de sus fundamentos teóricos ofrece las herramientas de recolección de información necesarias para llevar a cabo este trabajo de investigación documental, permitiendo ser flexibles a la hora de proponer lineamientos para la enseñanza de la filosofía en los pueblos indígenas Arhuacos, brindando la oportunidad de interpretar la realidad a través de un abordaje subjetivo; por último, también nos permite acudir a fuentes directas y escuchar las voces de los sujetos a través de documentos y textos

La investigación cualitativa tiene clara la conveniencia de captar los eventos unidos al significado, con lo que representan para quienes lo viven; sus métodos cualitativos se adecuan más a buscar la comprensión, que la predicción, pretender dar cuenta de la realidad social, comprender su naturaleza (Mesías, 2010, Pg. 7)

Interpretar textos no es nada sencillo, se debe tener la mente abierta para tratar de comprender las voces expuestas por los sujetos en los documentos, intentar comprender la realidad; la consolidación del abordaje metodológico cualitativo posibilita el desarrollo de una interpretación situada en donde el dato primario se encuentra en la voz y la acción de los sujetos que durante años han recogido su ethos cultural en una memoria documental (Nieto, et. Al, 2019)

Perspectiva epistemológica

La hermenéutica es el arte de interpretar, de explicar y traducir, puede ser vista como teoría, práctica o ciencia pero primordialmente como un modo de ser propio de la existencia humana, ya que el ser humano es el único capaz de interpretar todo aquello que lo rodea y a partir de allí construir conocimientos, es hacia ello que esta direccionado la presente propuesta de investigación sometiendo documentos a un procesos de análisis y todos los textos que se recopilan en el proceso de recolección de información, la fundamentación epistemológica hermenéutica permite asumir un proceso de interpretación, comprensión y consolidación de sentido de las realidades, sujetos y fenómenos estudiados (Pérez, et. Al, 2019).

De tal forma la investigación se fundamenta en una perspectiva hermenéutica, tratando de construir lo que en el proceso va captando, Sampieri (2014) afirma que, “la “realidad” se define a través de las interpretaciones de los participantes en la investigación respecto de sus propias realidades” (p. 9).

De este modo, en la presente investigación convergen varias realidades, por un lado, la de los participantes, el rol del investigador, y la interacción que se produce de todos los actores. Cabe decir que el trabajo se realiza desde un paradigma interpretativo ya que existen múltiples realidades que surgen con la configuración que las personas dan a los significados de la realidad

conocida. La investigación en sí misma se consolida como una alternativa divergente de investigación, que centra su accionar en la construcción cultural de una población situada y delimitada desde las características propias de su liminalidad (Santamaría, et. Al, 2019)

3.1.2 Tipo de investigación

En la investigación cualitativa existen varios tipos de investigación: teoría fundamentada, narrativo, etnográfico e investigación acción; el presente trabajo es de tipo etnográfico, primero porque el grupo estudiado (indígenas Arhuacos de la comunidad de Nabusimake) representan una manera o estilo de vida en particular compartiendo creencias, comportamientos y otros patrones con una finalidad en común, segundo se estudian elementos culturales de la comunidad indígena Arhuaca, como lo es su estructura social, religiosa y política, basados principalmente en el educativo, analizando de este su comportamiento, actitudes y pensamiento en cuanto a la enseñanza de la filosofía en las instituciones educativas.

Creswell (como se citó en Sampieri, 2006) señala que los diseños etnográficos estudian categorías, temas y patrones referidos a las culturas. Desde civilizaciones antiguas como el Gran Imperio Romano de los primeros siglos de nuestra era o antes, la civilización maya y el antiguo Egipto; hasta organizaciones actuales como las grandes transnacionales del mundo, las etnias indígenas actuales o los hinchas de un equipo de fútbol.

3.1.3 Método

El método empleado en este trabajo es el documental, se desarrolla de la siguiente manera: primero un proceso de indagación el cual sería una fase de investigación previa donde a través de una búsqueda minuciosa se localiza y obtienen fuentes de información sobre el tema de estudio *lineamientos para la enseñanza de la filosofía en la comunidad indígena Arhuaca*, esto se hace con el propósito de dimensionar el tema y crear un esquema de contenido, luego se hace

una recolección donde se escogen documentos propios de la comunidad y normatividad que rige los pueblos indígenas tanto internacional como nacional para pasar al siguiente paso que sería organización, análisis e interpretación de información que se lleva a cabo a través de fichas de textos, lo cual será uno de los elementos más importante, pues permite organizar la información y a través de estas llegar a lo que vamos a llamar construcción de nuevos conocimientos, los lineamientos para la enseñanza de la filosofía en las comunidades indígenas arhuacas.

3.1.4 Técnicas de recolección de información

La fuente de recolección de información son secundarias, están son las fichas de textos (ver anexos) las cuales se pueden realizar tanto de documentos, artículos científicos, normas, decretos y textos históricos y muchos otros; Para este trabajo de investigación documental se realizaron fichas de lectura de diversos documentos, plan salvaguarda, libro universo Arhuaco, libro los Arhuacos en defensa de su identidad y autonomía, resistencia y sincretismo, constitución política, ley general de la educación 115 y algunos decreto, fruto de la elaboración de las fichas se hace el análisis e interpretación y de aquí mismo se desprenden la propuesta de lineamientos.

La investigación documental tiene la particularidad de utilizar como una fuente primaria de insumos, mas no la única y exclusiva, el documento escrito en sus diferentes formas: documentos impresos, electrónicos y audiovisuales (Morales, 2003, Pg. 2)

3.2 Análisis de las leyes y normas para grupos étnicos

Desde que la constitución política de 1991 le dio reconocimiento a lo que es la diversidad cultural, los pueblos indígenas pudieron adaptar de acuerdo a sus necesidades muchos aspectos que no contradijera su cosmovisión, se habla de una autonomía que les permita promover la educación desde su ámbito y de esa misma forma proponer modelos de educación propia para

mitigar la brecha de discriminación o aislamiento e inequidad en la que siempre se ven sometidos. Aunque existen diversas leyes que regulan la educación para los pueblos indígenas, estas no aparecen descritas en la Constitución Política de Colombia de manera puntual, sino que son incluidos dentro del grupo de comunidades étnicas de forma general.

Es por ello que para proponer lineamientos que orienten la forma de enseñar filosofía en las instituciones indígenas arhuacas, hay que tener en cuenta la normativa que regula la educación indígena en Colombia, abordando un conjunto de leyes, decretos y directivas ministeriales, las cuales se interpretan como unos planes que deben respetarse dentro de la educación que se imparte a poblaciones étnicas; todo esto desarrollado a través de lo que denominamos como Etnoeducación. A continuación, encontramos la más importante entre ellas, “Se entiende por educación para grupos étnicos la que se ofrece a grupos o comunidades que integran la nacionalidad y que poseen una cultura, una lengua, unas tradiciones y unos fueros propios y autóctonos” (ley 115 de 1994, art. 55).

Lo que se busca con el artículo 55 es que los pueblos indígenas a partir de la autonomía que tienen por ley, puedan proponer sus propios planes y programa para establecerlos en sus proyectos educativos y poder trabajar; allí se rompe con la imposición que existía de una educación occidental donde se le negaba su cultura y tradición, esto es interpretado como un riesgo de pérdida de su lengua, de sus costumbres que poco a poco van deteriorando su pensamiento y su esencia cultural.

De esta manera, los principios y fines que se abordan en el artículo 56 de dicha ley, integran una serie de criterios importantes para esta propuesta pedagógica dentro del plan de proponer lineamientos que orienten la forma de enseñar Filosofía Arhuaca en las instituciones de

la comunidad de Nabusimake; cabe mencionarlos como, integralidad, interculturalidad, diversidad lingüística, participación comunitaria, flexibilidad y progresividad todo con el fin de promover y dar valor a la esencia cultural.

Sobre la lengua materna en el artículo 57, se establece el bilingüismo, siendo importante porque se puede profundizar en su estudio; cabe decir que en tiempos pasados a los indígenas se les prohibió hablar su lengua en las instituciones occidentales. Por ello, es fundamental promover el bilingüismo y abrir espacios de interculturalidad en las escuelas, porque una cultura que pierde su lengua pierde un patrimonio importante que le permite transmitir su cosmovisión del mundo, conocimiento, tradición, identidad, memoria, experiencias y valores, todo esto se transmite a través de un idioma propio. La lengua occidental no tiene los recursos y el lenguaje correcto para hablar de temas sagrados de la cultura, de esta manera terminan por acostumbrarse al español abandonando su lengua nativa, razones por la cuales la educación que se recibe de manera externa a la cultura debería ser algo complementario a la filosofía tradicional; por tal razón es pertinente elaborar unos lineamientos para enseñar la filosofía teniendo en cuenta la lengua arhuaca.

De esta manera, en cuanto tiene que ver con los educadores para grupos étnicos, la ley 115 de 1994, establece “El Estado promoverá y fomentará la formación de educadores en el dominio de las culturas y lenguas de los grupos étnicos, así como programas sociales de difusión de las mismas” (artículo, 58).

Cabe mencionar que en las instituciones educativas indígenas se procura que los profesores pertenezcan a su etnia, con el fin de garantizar la enseñanza de su tradición; sin embargo, el acercamiento que tienen los investigadores con la realidad permite decir que no

cuentan con docentes preparados en todas las áreas y para cubrir esa necesidad requieren los servicios profesionales de profesores no indígenas, lo que ha llevado a que se limiten al desarrollo de las temáticas establecidas por el MEN sin que se promueva la enseñanza de la filosofía indígena; dentro de la comunidad indígena Arhuaca existen unas costumbres sagradas que solo lo conocen las personas mayores y que no deben realizarse por personas externas de la cultura, por esta razón se hace necesario buscar la manera de que los docentes que hayan dentro de las comunidades indígenas pertenezcan a la misma etnia, para que en la escuela se fortalezca el respeto por la filosofía Arhuaca.

Todo lo anteriormente dicho, se refuerza con el artículo 59, que aborda el tema de las asesorías especializadas, con las cuales se pretende brindar el conocimiento necesario a los educadores para que las estrategias educativas, mallas curriculares, materiales de estudio y de investigación puedan articularse y desarrollarse de acuerdo a la necesidad que tiene cada comunidad que busca garantizar al estudiante una formación completa. (Artículo 59, ley 115 de 1994)

El artículo 60, tal como está establecido, habla sobre la intervención de los organismos internacionales en la educación para los pueblos indígenas, los cuales están abiertos a proponer proyectos que beneficien a las comunidades indígenas. Pero anterior a ello, deben pasar por un sistema de estudio con el Ministerio de Educación Nacional (MEN) como organismo conocedor de las leyes de la educación propia, para poder autorizar los permisos con las comunidades indígenas correspondientes según sean vistas dichas propuestas.

De esta manera, el artículo 61 sustenta lo dicho puesto que al abordar sobre las organizaciones que ya se encuentran establecidas o que bien desarrollan proyectos educativos

puedan continuar con dichas labores, hasta entrar en vigencia la ley, sin embargo, están sujetas a los planes de cada región o el establecimiento en el que se encuentren ejecutando sus actividades.

Habría que decir también, que en la ley 115 de 1994 se hace énfasis en la selección de educadores, donde dice que:

Las autoridades competentes, en concertación con los grupos étnicos, seleccionarán a los educadores que laboren en sus territorios, preferiblemente, entre los miembros de las comunidades en ellas radicados. Dichos educadores deberán acreditar formación en Etnoeducación, poseer conocimientos básicos del respectivo grupo étnico, en especial de su lengua materna, además del castellano (art. 62, ley 115 de 1994).

A pesar de ello, las instituciones no cuentan aún con los profesionales preparados para ponerse al frente de dicha labor, donde principalmente los docentes que dictan clases en las áreas de ciencias sociales y filosóficas no pertenecen a la etnia, siendo una limitación para fomentar la cultura Arhuaca en los estudiantes de las instituciones.

Encontramos el artículo 11 de la ley general donde establece:

Los docentes para cada grupo étnico serán seleccionados teniendo en cuenta sus usos y costumbres, el grado de compenetración con su cultura, compromiso, vocación, responsabilidad, sentido de pertenencia a su pueblo, capacidad investigativa, pedagógica y de articulación con los conocimientos y saberes de otras culturas (art.11 ley 115 de 1994).

Es decir, que los educadores seleccionados para laborar en los territorios deben ser indígenas pertenecientes a la misma etnia con requisitos del manejo de su lengua propia y de la lengua castellana.

Finalmente, en la ley 115 de 1994, también se encuentra, la formulación de contratos, esto tiene que ver con los docentes que se pueden elegir para ejercer dentro de las comunidades, tal decisión es tomada por miembros activos de la comunidad según sus requerimientos. Podemos condensar lo dicho hasta aquí, en que la presente ley se expide para regular la etnoeducación para los pueblos indígenas; sin embargo, esta no está totalmente materializada en las instituciones educativas indígenas, mucho menos la enseñanza de una filosofía Arhuaca y el respeto por las cosmovisiones de los pueblos indígenas quienes poseen una cultura, una lengua, unas tradiciones, y unos fueros propios y autóctonos que deben ser respetados, razón por la cual, el Estado les brinda autonomía a dichos pueblos para que mejoren sus condiciones de vida y protejan su cultura.

Por otra parte, es pertinente abordar el decreto 804 de mayo 18 de 1995, e identificar los artículos que regulan la educación para grupos indígenas ya sea formal o informal que se rige por lo dispuesto en la ley 115

Como se ha dicho, la educación para grupos Indígenas forma parte de un servicio público educativo, convirtiéndose en un compromiso de elaboración colectiva, donde los miembros de las comunidades comparten sus saberes para poder recrear el imaginario social indígena y desarrollar proyectos que respondan a su cultura, a su lengua, a sus tradiciones, es decir, a la autonomía que poseen, así lo decreta en su artículo 1, capítulo 1 de la presente ley.

Con esto queremos decir que es obligación del gobierno a través de sus competentes hacer sus planes y proyectos con fines etnoeducativos y financiarlos, de esta forma se podrá dar cumplimiento a lo plasmado en la ley y fomentar el etnodesarrollo e igualdad de oportunidades, no se trata solo de hacer leyes y que estas queden plasmadas en un papel, estas se deben llevar a

cabo, hacerlas cumplir y darles a los pueblos indígenas todas las posibilidades de enseñar según su filosofía y orígenes.

Ahora veamos, los principios y fines que han sido establecidos por la ley 115 de 1994 y que se reglamentan por el decreto 804 de 1995 en su artículo 2. Con el objetivo de garantizar la protección de la diversidad cultural. Estos orientando los procesos educativos para grupos étnicos tenemos:

a) Integralidad: entendida como la concepción global que cada pueblo posee y que posibilita una relación armónica y recíproca entre los hombres, su realidad social y la naturaleza; (art 2.).

Esto quiere decir, que se debe tener en cuenta al hombre, no aislarlo por el contrario la educación es formarlo como parte de una historia y de un entorno.

b) Diversidad lingüística: entendida como las formas de ver, concebir y construir el mundo que tienen los grupos étnicos, expresadas a través de las lenguas que hacen parte de la realidad nacional en igualdad de condiciones; (art. 2)

Como bien sabemos todo idioma es fuente de conocimientos, por eso es importante que las lenguas que integran la nación sean tenidas en cuenta y respetadas.

c) Autonomía, entendida como el derecho de los grupos étnicos para desarrollar sus procesos etnoeducativos; (art.2)

Este es un derecho que se le confiere por ley, tener autonomía en sus procesos educativos para adaptarlos a su ambiente tradicional y cultura.

d) Participación comunitaria, entendida como la capacidad de los grupos étnicos para orientar, desarrollar y evaluar sus procesos etnoeducativos, ejerciendo su autonomía; (art. 2).

Teniendo en cuenta su autonomía de grupo, en la capacidad de orientar, modificar, ejecutar y finalmente evaluar sus procesos académicos, y están en el derecho de desarrollar lineamientos que se adapten a sus necesidades de aprendizaje.

e) Interculturalidad, entendida como la capacidad de conocer la cultura propia y otras culturas que interactúan y se enriquecen de manera dinámica y recíproca, contribuyendo a plasmar en la realidad social, una coexistencia en igualdad de condiciones y respeto mutuo; (art. 2)

Es importante que las relaciones entre cultura se den, lo cual puede ser enriquecedor para los procesos que se quieran desarrollar, en Colombia existen 87 aproximadamente grupos étnicos, de cada uno de ellos siempre habrá algo nuevo que aprender, es fundamental la coexistencia en igualdad de condiciones y respeto mutuo.

f) Flexibilidad, entendida como la construcción permanente de los procesos etnoeducativos, acordes con los valores culturales, necesidades y particularidades de los grupos étnicos; (art, 2)

La construcción permanente es algo que se desarrolla, pero no se alimenta, cada día las necesidades cambian o hay unas nuevas, la asistencia y el seguimiento son necesarias para el normal desarrollo de las actividades educativas.

g) Progresividad, entendida como la dinámica de los procesos etnoeducativos generada por la investigación, que articulados coherentemente se consolidan y contribuyen al desarrollo del conocimiento, (art. 2).

Aquí se promueve el dinamismo en los procesos etnoeducativos que son generados por la investigación.

h) Solidaridad, entendida como la cohesión del grupo alrededor de sus vivencias que le permite fortalecerse y mantener su existencia, en relación con los demás grupos sociales. (art. 2)

La solidaridad es una garantía de la permanencia de los grupos a partir de lo que allí se establece, mantener una buena relación social permitirá fortalecer la educación que se busca impartir.

Estos principios y fines elaborados según el MEN y radicados en el decreto 804, son una base fundamental a la hora de proponer lineamientos para orientar la filosofía en las instituciones Arhuacas, ya que establecen aspectos y conceptos bases que buscan garantizar la conservación de la identidad cultural, de la cosmovisiones y transversalidad de conocimientos, sirviendo como apoyo y orientación hacia la búsqueda de una verdadera Etnoeducación y enseñanza de la filosofía indígena.

Considerando lo dicho en la constitución política de 1991 en el artículo 7 sobre la protección de la diversidad étnica y cultural en Colombia, se expide el decreto 1122 de junio 18 de 1998, el cual se apoya en la ley 70 de 1993, donde se establecen mecanismos para proteger los derechos de las comunidades negras de Colombia, así mismo se busca establecer estrategias para la protección de la identidad cultural, todo esto con el fin de garantizar igualdad en recursos, programa y oportunidades a nivel educativo.

El decreto 1122 de 1998, Artículo 1, establece:

Todos los establecimientos estatales y privados de educación formal que ofrezcan los niveles de preescolar, básica y media, incluirán en sus respectivos proyectos educativos institucionales la Cátedra de Estudios Afrocolombianos, atendiendo lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 70 de 1993 y lo establecido en el presente decreto (decreto 1122 de 1998, art 1).

Es importante que cada grupo étnico conozca de sí mismo, sus tradiciones, bailes, ritos y sobre la cultura en general, no hay mejor lugar que la escuela para lograr esto, desde los niveles de preescolar se debe buscar hacer un empalme entre los conocimientos tradicionales y los occidentales que se darán en la escuela, se debe garantizar, proteger y reconocer la identidad de las culturas sean afrocolombianos o indígenas, por eso este decreto busca integrar procesos culturales propios en los planes de estudios.

Se plantea de esta manera en el capítulo 4 del decreto 1222 de 1998, contemplado por el MEN, que todos los establecimientos educativos tendrán en cuenta los lineamientos curriculares propuestos, donde se debe articular estos con los temas, problemas y proyectos pedagógicos que se dan en la comunidad educativa, ya que se debe comprender que los contextos socio culturales son muy diferentes, esto da muestra de que se busca respetar y valorar la identidad cultural acabando con la discriminación y ayudando a crear igualdad.

Para que lo mencionado en el párrafo anterior pueda llevarse a cabalidad es importante que los docentes sean conocedores de los problemas que se presentan en la comunidades, que estos se interesen por estudiar analizar, comprender e investigar el contexto donde se encuentran inmersos, por esta razón las juntas distritales y departamentales deben buscar estrategias y planes

de profesionalización y perfeccionamiento de los docentes como se menciona en los artículos 5 y 6 del decreto 1122 de 1998.

Si bien sabemos los lineamientos curriculares planteados por el Ministerio de Educación Nacional son muy generales, por ende no particularizan y mucho menos contextualizan, las costumbres, tradiciones y conocimientos de las culturas indígenas, las cuales son muy distintas a las de la comunidad afrocolombiana, occidentales u otras, se hace necesario que se creen algunos lineamientos que sean más contextualizados a las necesidades e intereses de la cultura arhuaca y adicional a ello, se puedan capacitar docentes que puedan llevar a cabo dichas enseñanzas.

Al presente decreto le hace anexa la ley 70 de 1993, la cual plantea mecanismos para la protección y desarrollo de los derechos de la identidad cultural:

La educación para las comunidades negras debe tener en cuenta el medio ambiente, el proceso productivo y toda la vida social y cultural de estas comunidades. En consecuencia, los programas curriculares asegurarán y reflejarán el respeto y el fomento de su patrimonio económico, natural, cultural y social, sus valores artísticos, sus medios de expresión y sus creencias religiosas. Los currículos deben partir de la cultura de las comunidades negras para desarrollar las diferentes actividades y destrezas en los individuos y en el grupo, necesarios para desenvolverse en su medio social. (ley 70 de 1993, art. 34)

Lo anteriormente dicho, se debe tener en cuenta para cualquier comunidad étnica. Es necesario darle garantías a las distintas etnias para desarrollar procesos educativos acordes a sus necesidades, que los currículos planteados sean de acuerdo a las aspiraciones etnoculturales de cada una, así mismo también se les debe brindar programas que les ayuden a desarrollarse pero que no dejen de abarcar su historia, técnicas, conocimientos, formas lingüísticas, sus aspiraciones

sociales, culturales y económicas, esto último se plantea así en el (artículo 35 Y 36 de la ley 70 de 1993).

Sin duda alguna y tal como se plantea en el artículo 37 y 39, el Estado debe velar y adoptar medidas que les permitan a las comunidades afrocolombianas conocer sus deberes, derechos y obligaciones en cuanto a lo que tiene que ver con salud y educación. Esto mismo debe pasar con las comunidades indígenas brindarles la oportunidad de conocer sus oportunidades, beneficios y deberes con el estado colombiano, siempre respetando su identidad cultural. Así como se les quiere enseñar a las comunidades afrocolombianas e indígenas conocimientos de la cultura occidental también se les debe brindar herramientas a ellos para que den a conocer su cultura, aportando así también a la historia de la cultura colombiana.

En los artículos 40 y 41 se habla de la parte presupuestal, que es de gran importancia para poder llevar a cabo todos los mecanismos que el gobierno quiere brindar para mantener la identidad de las comunidades indígenas y afrocolombianas, dándoles a estos la oportunidad de acceder a la educación tanto básica, media, técnica, tecnológica y hasta superior; para lograr esto el estado debe brindar a estas comunidades los recursos necesarios y garantizar la constancia de estos mismos.

Finalmente podemos decir que el decreto 1122 de 1998 y la ley 70 de 1993 buscan que las comunidades étnicas sean autónomas en la elaboración de sus currículos y proyectos institucionales, aunque sin pasar por alto los lineamientos curriculares planteados por el Ministerio de Educación Nacional; con esta autonomía se les quiere brindar la oportunidad que estos preserven su identidad cultural, conservando así sus creencias, ritos, costumbres y tradiciones; cabe resaltar que no solo es tarea del gobierno nacional velar por el derecho a una

educación intercultural en las comunidades indígenas y afrocolombianas sino también del Ministerio de educación Nacional, de las secretarías de educación departamentales, distritales y municipales. Por último es importante mencionar que en dicha ley y dicho decreto se les abre un espacio a la investigación dando a conocer que las normales y las instituciones de educación superior tienen el deber de investigar las culturas indígenas y afrocolombianas para así brindar la oportunidad de conocerlas mejor y poderles apoyar en la protección de su identidad cultural.

Ya es evidente que el anterior decreto es central para esta investigación en especial, porque en uno de sus artículos busca fomentar la investigación respecto a las comunidades indígenas, mostrando así que propuestas como estas son de gran aporte a dar paso para una educación intercultural.

Como se establece en el artículo 67 de la Constitución Política, el Estado está en la obligación de proteger el derecho que tienen las personas para acceder a la educación, el cual debe garantizar la oportunidad de educarse y de tener acceso a una servicio público que busca beneficiar a la sociedad; también debe velar por que se cuide, proteja y preserve la identidad cultural de los pueblos indígenas tal y como está establecido en los capítulos 7 y 8 de la constitución de 1991. En el capítulo 10 establece que la enseñanza en instituciones educativas ubicadas en comunidades con tradición lingüística propia debe ser bilingüe, así entonces, en el artículo 68 se señala que todos los grupos étnicos de Colombia tendrán la oportunidad de acceder a formarse pero respetando sus costumbres, ritos, bailes sagrados y tradiciones. El Estado es quien dispone y en sus manos está mejorar las condiciones en que habitan los pueblos indígenas en sus comunidades, es deber del Estado mejorar los servicios de salud, educación y trabajo, pero para llevar a cabo esta parte se le debe dar la oportunidad a los pueblos indígenas de participar en las medidas legislativas o administrativas que puedan afectar a las comunidades indígenas, lo

anteriormente dicho se encuentra establecido en el convenio 169 de la organización internacional del trabajo, y que es ratificado en 1991 en la ley 21 en los artículos 6 y 7.

En la ley general de educación se define la educación como un proceso que debe estar orientado bajo los principios y fines de la educación, bajo los procesos de producción social y cultural, respetando los criterios de integralidad e interculturalidad, asumiendo que estos pueblos indígenas son lingüísticamente diferentes de ahí que se hable de un bilingüismo; también se debe tener en cuenta lo importante que es para los indígenas la naturaleza y el ambiente en que se educa. Por lo antes expuesto el gobierno reglamenta mediante el decreto 804 de 1995 que se hace obligatorio para los planteles educativos que enseñen en comunidades indígenas a diseñar un currículo donde se refleje interculturalidad, usando como conceptos generales la autonomía, la territorialidad, la lengua y la identidad de la cultura.

Finalmente y de acuerdo a todo lo anteriormente dicho en la ley 115 de 1994, decreto 804, decreto 1122 y directivas ministeriales, se llega a concluir que el Estado de cierto modo reconoce y valora la cosmovisión de las culturas indígenas, ya que en sus marco legal este se preocupa en cada uno de sus artículos por ofrecer y garantizar a los pueblos indígenas una educación, respetando sus pensamientos, creencias, costumbres y comportamientos, dándoles la autonomía para crear el PEI, proyectos educativos y planes de estudio, lastimosamente esto solo se encuentra plasmado en papeles, no se está llevando a cabo ni dando cumplimiento, el gobierno nacional carece de iniciativa para que esos derechos se hagan efectivos.

Es necesario que los artículos, normas, leyes y directivas ministeriales que buscan garantizar la protección de la identidad cultural y de las cosmovisiones indígenas pasen a la realidad estudiando de manera concreta cada una de las culturas de Colombia o que sean ellos

mismos quienes las propongan y se les dé la oportunidad de analizarlas desde su particular característica de ser diferentes

3.3 Interpretación de la normativa del documento Plan Salvaguarda para la implementación de la enseñanza de la filosofía Arhuaca en las instituciones educativas Iku

El plan salvaguarda se trata de un documento guía que llevó años de formulación y culminó en el año 2015; este plan se elaboró con la participación de diferentes miembros activos de la comunidad indígena Arhuaca, teniendo como herramientas documentos históricos y conversatorios desarrollados en asambleas generales de concertación.

Dicho plan, surge como respuesta a los atropellos y la aculturación que se dio desde épocas atrás, la imposición de normas tanto de educación como de salud, política, economía sin una consulta previa, e inclusive en la filosofía misma del Arhuaco, siendo la espiritualidad permeada por el pensamiento de la cultura occidental.

Es así como se plantearon unos ejes fundamentales que trajeran a colación los mandatos de la ley de origen y que regularan toda aquella acción a desarrollar dentro de los territorios, sin desconocer que existe una correlación de beneficios en cuanto a abastecimientos para el sustento de la vida que se da de forma recíproca, fomentando la unidad, la igualdad y la justicia para que haya una armonía universal con los Bunachꞑ (persona no indígena).

Dentro del Plan Salvaguarda se regula la educación como componente importante dentro de la cultura Arhuaca; allí se establece que para la educación Arhuaca existe un nivel para adquirir el conocimiento, hay un qué se debe enseñar, y cuándo se puede enseñar, teniendo en cuenta que los primeros orientadores son las máximas autoridades, el mamó y la A'kumama

(persona sabia), quienes a partir de su conocimiento sobre su forma de vivir y convivir imparten enseñanzas a los demás de esta forma se aprende a interpretar la ley de origen, y aquellos comportamiento que se deben tener con todo lo que nos rodea, la madre naturaleza, la madre tierra, los seres espirituales y el entorno social.

Estas primeras prácticas de enseñanza se llevan a cabo en la Kankurwa (Casa tradicional) que para el bunacḥa (hombre no indígena) se puede interpretar como un centro de enseñanza; allí se profundizan todos los saberes que necesita un Arhuaco para llevar una vida en su entorno, desde su formación integral y su enriquecimiento en la filosofía que los caracteriza.

El joven recibe unos conocimientos que debe poner en práctica y que son necesarios para su vida en comunidad, un ejemplo de ello es que el hombre para su adolescencia ya debe conocer de la agricultura, de cómo se cuidan los animales, de tejer su propio traje, construir una vivienda, y la mujer de la agricultura doméstica, de elaborar las mochilas con cada uno de sus tejidos, ya debe haber aprendido aquellas actividades que lo identifican y le dan valor de acuerdo a su edad tal como lo exige la tradición, todo esto corresponde al quehacer del Arhuaco. Los mamos y las autoridades mayores sostienen que “la educación propia siempre ha existido y ha sido el garante del pensamiento y vivencia de ser iḳa” (plan salvaguarda, 2015, p.99).

Y es por ello que está basada primordialmente en la cosmogonía del ser Iḳa o bien denominada filosofía Arhuaca, esta es la base que da soporte, orientando y manteniendo aquellas energías que permiten la dinámica de la vida, refiriéndose a la armonía y el equilibrio universal, es decir, tiene que haber un equilibrio a nivel espiritual y material y para ello es fundamental aprender de sus prácticas tradicionales y sus orígenes.

Para los mayores Arhuacos o bien denominado conocedores ancestrales plasmado en el Plan Salvaguarda (2015), sostienen que “la escuela no es un espacio propio para el desarrollo de los saberes culturales, fue propuesta por el gobierno nacional como respuesta a quejas y necesidades comunitarias” (p. 104).

Sin embargo, con el pasar del tiempo se han ido implementando nuevos cambios en búsqueda de mejorar la realidad cultural de los pueblos indígenas, protección y preservación de su identidad, iniciando con la creación de un Proyecto Educativo Institucional que respete las prácticas culturales. Es así como los pueblos indígenas buscan hacer uso de las instituciones como un puente para el fortalecimiento de la identidad orientando a los jóvenes sobre la comprensión y el ejercicio de la cultura propia, en búsqueda de articular ambos saberes tanto el propio como el de fuera.

3.3.1 Filosofía Arhuaca y filosofía occidental

Ahora bien, los conocimientos, actitudes y habilidades que se buscan desarrollar en el estudiante indígena del pueblo Ikꠤ desde el campo filosófico, deberían ser orientados y fundamentados en la ley de origen. Lo ideal es formar individuos autónomos, críticos, innovadores que conozcan, valoren y conserven su cultura, tradiciones, leyes, territorio, lengua y misión de vida.

Con base en lo anterior, cabe mencionar que desde la Grecia clásica hasta hoy, la filosofía ha tenido como propósito general la formación integral del individuo para la vida en sociedad, es así como contrastando ambas filosofías, para el Arhuaco es primordial enseñar a los estudiantes partiendo de la importancia de la lengua propia (ikꠤ) hasta el significado que puede tener una piedra como sitio sagrado de reflexión y pagamentos.

Por su lado, la filosofía enseñada en las escuelas occidentales se basa en un sistema de estudio de una larga lista de pensadores y sus diferentes teorías acerca del universo que no va más allá de copiar de un tablero en forma mecanicista. Estas teorías no solo deben servir para desarrollar las temáticas de aula, sino también, permitirle a los docentes buscar e inculcar en los estudiantes el pensamiento crítico con el fin de fortalecer la capacidad de cuestionarse frente a diversos problemas de su vida cotidiana y las concepciones propias desde sus cosmovisiones. La filosofía no solo debería ser vista como algo que se aprende sino que se practica, así como pueden centrarse en la enseñanza de la filosofía antigua, medieval, moderna, contemporánea y actual; se puede enseñar el origen de la vida en la cultura Arhuaca y como esta ha ido desarrollándose a través de la historia, de tal manera que ambas prácticas contribuyan a la reflexión sobre los problemas que se presenten en la actualidad como estrategia para fortalecer los planes establecidos en el plan salvaguarda.

Es así como ambas filosofías pueden enseñarse en los planteles educativos sin que se remplace una por otra; lo ideal es darle fuerza a la filosofía propia para que se valore el pensamiento y no sea opacado por el pensamiento occidental, de forma que los jóvenes no se formen en este último, sino que puedan reconocerse desde su esencia cultural y desde su historia.

Se sugiere que la educación escolarizada sea un espacio para motivar a los jóvenes a conocerse e identificarse desde la realidad en la que viven, fortaleciendo su identidad cultural tal como su propia lengua y sus costumbres lo exigen; así como se enseña una segunda lengua que es el español para poder relacionarse con el mundo de afuera, también puede hacerse el ejercicio desde la enseñanza de la filosofía Arhuaca en las instituciones educativas incentivándolos a

valorar más su riqueza cultural. Precisamente en el plan salvaguarda se mencionan unos objetivos al respecto, que pretenden alcanzarse con la adecuación de una educación propia:

Brindará orientación para desarrollar el espíritu creativo, investigativo y científico frente a exigencias y necesidades prioritarias de su entorno, a través de un pensamiento crítico analítico que contribuya a la solución de los problemas en la comunidad; y potenciará habilidades y actitudes que aporten a los procesos educativos (audición, obediencia, metodología). En este sentido, conseguir la integración de valores y técnicas de otras culturas sin detrimento de lo propio. (Plan salvaguarda, 2015, p. 105).

En síntesis, lo que se pretende es que el rol de la escuela en las comunidades indígenas sirva como instrumento para facilitar y fortalecer lo propio, que los estudiantes conozcan cuales han sido los procesos de lucha y de resistencia en defensa del territorio y de reconocimiento de un gobierno propio, se pretende entonces a través de la enseñanza de la filosofía Arhuaca fortalecer la identidad cultural que los estudiantes la conozcan y practiquen.

De lo anterior podemos interpretar que la educación para el Arhuaco tiene como objetivo hacer efectivo el mandato de la ley de origen a través de prácticas que enseñen una formación completa para el desarrollo auténtico y tradicional, es una educación que inicia con la vida y culmina con la muerte e incluso hasta más allá. Esto permite la relación entre comunidades y toda la sociedad, cada cual con su ley de origen; los principios de enseñanza se pueden percibir como un proceso inferencial, que se enfocan en unos tiempos y espacios que se deben respetar, también se tiene en cuenta el género y la relación que se da entre personas mayores y menores.

Pese a ello y valorando lo que desde el plan salvaguarda se propone, se puede analizar que se quiere rescatar algo del sistema educativo propio que está establecido pero de forma muy

escasa; no existen estrategias que puntualicen la forma cómo desde el componente de educación estas ideas de preservación del territorio pueden ponerse en marcha insertándola dentro de los planes educativos, aunque es más específico respecto a las leyes del gobierno para grupos étnicos, dicho plan no denota la necesidad, pues es una realidad que muchos jóvenes no asisten a los encuentros tradicionales para poder adquirir el conocimiento ancestral que como miembro de la comunidad se exige pero sí asisten a los planteles educativos en búsqueda de una formación y crecimiento personal siendo este un espacio donde se puede aprovechar para fortalecer la cultura y para cultivar la filosofía arhuaca.

3.4 Propuesta de lineamientos para la enseñanza de la filosofía Arhuaca en las instituciones educativas con el propósito de preservar la identidad cultural

El estudio de la cultura de los pueblos desde su historia puede resultar una tarea difícil sobre todo si se trata de abordarla desde la realidad misma, por eso es importante reconocerlos e identificarlos para poder interpretar lo que quieren decir, es una necesidad encontrar estrategias que permitan preservar la cosmovisión que tienen sobre las cosas que lo rodean y que se reconozca el valor que tiene la cultura indígena como una filosofía de vida de cada pueblo y poder insertar dichos conocimiento en los procesos de aprendizajes institucionales.

Actualmente el concepto de cultura se clasifica desde la vida social, por eso Grimson (2008) sostenía que era algo que no se llevaba en la sangre, si no que se aprende en la vida social “Ninguna cuestión genética puede explicar las diferentes cosmovisiones, mitos, celebraciones, ideologías y rituales de la humanidad” (Grimson, 2008, pág. 22).

De ahí, la importancia de cultivar la cultura ancestral en los jóvenes especialmente la filosofía arhuaca, en toda la revisión documental se encuentra que la filosofía indígena está entre las diversas formas de apreciar la vida con un contenido alto de espiritualidad y respeto a la

creación, para los indígenas en cada uno de los elementos como el vestido, la danza, el pensamiento de los mayores hasta lo medicinal de las plantas y la forma de relacionarse con lo natural está representado lo que los identifica como cuidadores de la vida

En la filosofía del pueblo Arhuaco están las bases que soportan, mantienen y orientan aquellas energías que permiten la dinámica de la vida, como también la armonía y el equilibrio a nivel general (no solo humano), entre dos dimensiones: espiritual y la material. En el documento guía del pueblo Arhuaco sostiene que los pilares que soportan dicha filosofía también denominada como cosmogonía Iku (en lengua Iku como Kunsamu Ánugwe), son: Ley de Origen, territorialidad, la tierra como poseedora del saber y como espacio donde se desarrolla la cultura y el lenguaje como principal elemento. El Plan Salvaguarda (2015) sostiene:

Así mismo se tiene la concepción que en la ley de origen los padres universales dejaron unos principios para que se transmitan y se vivencien de generación en generación y uno de esos principios fundamentales es lo que en el plan salvaguarda se denomina como LEY TANI, La Ley Tani como código de vida, contiene un saber, una ciencia amplia que brinda las orientaciones para llevar una vida en equilibrio que garantice la vitalidad propia, la de los demás seres y de la madre tierra especialmente. Por eso se le conoce como ley para la permanencia de los seres. (Plan salvaguarda, 2015, p. 100)

Entenderla puede resultar compleja, porque a diferencia de las otras culturas no se basan en conceptos religiosos ni tiene en cuenta las teorías científicas, lo verdaderamente significativo está en el ser y el existir como individuos que forma parte de un grupo.

De esta manera, hemos determinado que a través de la educación se puede lograr preservar los aspectos mencionados, ya que es quien más influye en el progreso de las sociedades

y en la transformación de espacios importante como es la esencia de la tradición, por ello a través de métodos de articulación de ambas culturas se podría establecer y lograr que en las instituciones se enseñe esa filosofía animista, ya que para el Iku cada elementos de la naturaleza poseen vida y expresiones inteligentes.

Dicho lo anterior, los lineamientos que se van a proponer y que fundamental la enseñanza de la filosofía arhuaca se constituyen de la siguiente manera:

PROPUESTA DE LINEAMIENTOS PARA LA ENSEÑANZA DE LA FILOSOFIA ARHUACA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS IKU	
Lengua	La lengua, y en especial su lenguaje oral es indispensable para la comunicación y suficiente como medio para conservar la cultura. A través de ella se fortalece la memoria y la tradición oral, se recibe el conocimiento del saber propio, se interpreta y transmite el lenguaje de los demás seres y manifestaciones culturales, se garantiza la permanencia del pensamiento y la vigencia del Kunsamu (pensamiento) de generación en generación.
Cosmovisión	En la cosmovisión de los Iku el complejo montañoso es considerado como el cuerpo de la madre, donde los ríos son las venas, los árboles y vegetación el cabello y los músculos, y los picos la cabeza. De esta forma, el habitar en la Sierra es habitar con la madre, por lo cual, para los Iku, su papel no es ser dueños sino protectores.

Naturaleza	Los indígenas Arhuacos como seres vivientes, cultura y sociedad, existen y perviven espiritualmente ya que son parte de la misma naturaleza que lo rodea; de la tierra, de las piedras, del carbón, el oro, el petróleo, el cobre... de todos los minerales; de las nubes, de los árboles, las plantas pequeñas, del agua, el aire, los animales, las capas de la tierra; de los colores del tiempo y climas, del fuego, los truenos, el relámpago, los terremotos, la lluvia, el frío, el calor, en fin, de todos los elementos que constituyen el entorno natural.
Simbología	Las artesanías, como los tejidos, el atuendo entre otros son aspectos fundamentales para la reproducción de la cultura material e inmaterial del pueblo Iku, pues además de la producción de dichos elementos y otros accesorios, se está transmitiendo el pensamiento, y con éste, la tradición y cosmología.
Saneamiento espiritual y corporal	Corresponde al Iku desarrollar los pagos y saneamientos tradicionales para compensar el beneficio que se reciben de la Madre naturaleza; también es retribuir a los padres dueños de los elementos y manifestaciones de la naturaleza para que ellos permitan la vida de todas las sociedades.
Organización gubernamental	Ejercer el gobierno propio y el Kunsam ancestral permite que se rija el destino del pueblo Arhuaco hacia el camino de la defensa y el desenvolvimiento de la cultura

	indígena Arhuaca obteniendo como resultados, soluciones propias y reales.
--	---

Lineamientos propuestos por los investigadores Marlene Zuleta y Harold Arias.

3.4.1 La lengua Iku para la preservación de la filosofía arhuaca

Como Iku se denomina y se escribe la lengua materna del pueblo Arhuaco y su significado es “gente” Por eso Iku no solo es la palabra, si no lo que los identifica a todos como Arhuacos, en el lenguaje español lo escriben Ijku siendo esta una manera de influencia de la cultura occidental que pretende cambiar hasta su forma de escritura, a pesar de ello el pueblo ancestral ha podido mantener viva su lengua y su dominio en gran parte de su población

Es así como el componente educativo del plan Salvaguarda sostiene que el uso oral de la lengua, la conversación, hablar y escuchar ha sido durante siglos la manera usual de comunicación entre los Iku. Esta práctica va íntimamente ligada a los hábitos, comportamiento y organización de la cultura. (Plan salvaguarda, 2015, p. 102)

Cabe mencionar que el lenguaje es la facultad más importante que desarrollan todos los seres humanos para poder expresar ideas, pensamientos y sentimientos, a través de esos movimientos de gráficos que le denominan escritura indudablemente el hombre expresa sus ideas y pensamientos en la medida que la lengua se lo permita, es por eso que a veces las personas tienen dificultades para expresarse porque su lenguaje no posee un léxico amplio o son difíciles de asociar con la realidad a la que quieren referirse.

De esta manera, para el Arhuaco enseñar los conocimientos ancestrales a través de la lengua Iku no es lo mismo que traducirlo al español porque pierde su connotación y su esencia ya que no se valora y comprende de la misma forma.

A razón de esto, es que el lenguaje es fundamental en el desarrollo de una filosofía, más aún cuando se trata de una originaria de una cultura en particular el nivel de comprensión para las personas en general no es el mismo dado que la persona comprende una idea cuando analiza y conoce cada concepto, cada elemento y este a su vez está relacionado con la realidad en la que vive.

Para los educandos es primordial la enseñanza de la filosofía en su propia lengua y que todo lo que se deba aprender en las instituciones sea desarrollado de la misma manera despertando en cada uno de los estudiantes iku el sentido de pertenencia con su cultura; una cultura indígena no se identifica solo por un atuendo, hay elementos más importantes como es el dominio de un lenguaje propio el cual es único en el mundo y que solo entre el grupo es comprensible.

La lengua del indígena arhuaco permite diferenciarlo de otras culturas y es muestra de resistencia, si bien conocemos que muchas de las etnias cercanas a la Arhuaca desde el momento que perdieron su lengua perdieron todo un engranaje cultural que a pesar que han tratado de recuperarlo no han podido porque la influencia de la cultura occidental es mayor y por consiguiente más fuerte, esto es algo lamentable y que se debe cuidar para la preservación de la cultura por todos los tiempos.

Así pues, resulta interesante que se trabaje la enseñanza en la escuela desde la lengua originaria llevando a los jóvenes a la apropiación de sus raíces, así como algunos pueblos indígenas están logrando revitalizar y fomentar su lengua mediante iniciativas propias porque no podría desarrollarse en una cultura como la arhuaca en donde los espacios formativos han ido en aumento.

Por ejemplo, un artículo publicado por el Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas denominado foro Permanente para las Cuestiones indígenas, se aborda el tema sobre como los indígenas del Estado de Hawái han promovido su lengua por medio de la educación desde las instituciones educativas y han logrado que toda asignatura sea enseñada por docentes propios de la cultura y de forma íntegra en lengua Hawaiana con el objetivo de revitalizarla ya que se encontraba al borde de su extinción; otro caso es la interacción que hubo entre el gobierno y los pueblos indígenas en el caso del idioma Itelmeno de Kamchata en Rusia, el gobierno ha puesto en marchas planes que permitan el fomento de la lengua materna con el fin de valorarla como reconocimiento a que las culturas forman parte del enriquecimiento de un país.

Es así como estos casos muestran la importancia del aprendizaje y la conservación de la lengua en las culturas, la lengua Arhuaca no es solo un grupo de palabras, es la combinación de unas ideas ya preconcebidas, de costumbres, de cultura, de diferentes contextos, a una persona lo determina su forma de pensar por el ambiente que lo rodea y si observan cosas que no van acorde a sus costumbres debe empezar a preguntarse por sus causas, no es lo mismo una persona que vive en Europa a una que vive en América, es por ello que dicen que en el campo filosófico el continente no está muy avanzado, pero es gracias a que en las escuelas no se promueve el desarrollo de habilidades en el lenguaje; con el dominio de la lengua propia el Arhuaco puede defender su filosofía y fortalecerla.

Al preguntarnos si podría existir una filosofía que no necesite del lenguaje, la respuesta es no, ambas están directamente relacionadas por ello la lengua Iku es uno de los elementos más importante para el Arhuaco pues desde ahí puede compartir sus ideas y su pensamiento acerca del origen del mundo. Es a través de la lengua materna donde se pueden transmitir los

conocimientos más profundos e importantes para que sean transmitidos de una generación a otra, es el mecanismo para heredar la sabiduría del pueblo Arhuaco, atañe al ámbito de la conservación y la memorización.

3.4.2 La cosmovisión como fundamento de la filosofía arhuaca

Para orientar la Filosofía Arhuaca hay que tener en cuenta la cosmovisión pues esta se refiere a la forma como se ve y se interpreta el mundo, es el conjunto de creencias que permite analizar y reconocer la realidad desde la existencia misma.

En una entrevista realizada por Word Conscious Pactt en el año 2013 al Mamo Lorenzo, líder espiritual Arhuaco manifiesta que la historia de la etnia Arhuaca se remonta en los principios antes de que naciera la luz del sol, que los arhuacos nacieron de las lagunas de los nevados y del mar, es así como se hacen llamar hijos de la madre naturaleza las cuales fueron traídos para cumplir la misión de proteger y velar por el equilibrio de la misma.

También describe la Sierra Nevada como un cuerpo humano, en donde los nevados representan como cabeza el pensamiento, las lagunas y los páramos el corazón, los ríos son venas, las capas de la tierra los músculos y los árboles son el cabello, con esta filosofía es como determinan que la Sierra Nevada donde habita la etnia Arhuaca es un espacio sagrado (Entrevista realizada, Mamo Lorenzo Líder espiritual Arhuaco).

A razón de ello, es que el Arhuaco realiza el ritual del pago. Este ritual es una costumbre primordial de la cultura ya que dentro de su filosofía corresponde pagarle a la madre tierra por cada una de las cosas que de ella se derivan para la supervivencia; el pago es un deber de todas las personas que habitan la Sierra y son orientadas por los Mamos líderes espirituales, cada acción como cortar un árbol, cultivar la tierra etc... Debe hacerse con el

debido permiso al padre creador de todo Kaku Serankwa (Dios). Esa forma de pensamiento es lo que permite que se proteja la naturaleza y a la vez se valore como madre.

Con base en lo anterior, en el plan salvaguarda los Mamos manifiestan que lo espiritual y lo material constituyen una misma unidad de existencia, se deben complementar entre si y funcionar con un solo ser. Por ello la práctica de los pagos espirituales que es un interés colectivo todo esto en cumplimiento del mandato de la ley de origen que permite la permanencia de la cultura.

Toda esa filosofía de vida propia de la etnia, se necesita articular en los procesos académicos teniendo en cuenta que a través del tiempo se han adoptado elementos ajenos a la cultura, se debe regular esos conocimientos externos y hacerlos transversales con los de la etnia pero siempre fortaleciendo el conocimiento propio; la incorporación de una filosofía Arhuaca frente a una occidental permite que se afiance los valores esenciales del ser indígena, como lo es la madre tierra, identidad cultural (Kunsamu), y la relación de hombre y naturaleza.

3.4.3 La naturaleza como espacio para recrear la filosofía arhuaca

Todas las cosas existentes adquieren para el indígena un sentido y un lugar, por ello la importancia de que dentro de los lineamientos para la enseñanza de la filosofía arhuaca se reconozca que cada elemento de la naturaleza y sus fenómenos tiene significado, todos los seres ocupan un justo lugar en el mundo; por ejemplo, las piedras cumplen según el sitio donde se encuentran un papel fundamental, tienen una razón para estar allí.

Generalmente los lugares de saneamiento que se utilizan para hacer pagos u ofrendas a la madre naturaleza están marcados por piedras medianas o grandes, árboles antiguos,

representados por cerros, lagunas, remansos, y otros, los cuales representan, cada uno, una fuerza vital es decir se determina como un ser en potencia física y vital o espiritual.

Estos elementos naturales cumplen funciones mediadoras en el proceso de restablecimiento del orden, llevado a cabo mediante la reubicación de los elementos esenciales del mundo en sus puntos correspondientes, además el Arhuaco siempre ha estado convencido que el equilibrio de la humanidad consiste en el respeto hacia los demás seres, no solamente entre los humanos, también entre las diferentes culturas, especialmente esas culturas de la naturaleza.

No solo se trata de saber que ese es el deber ser de la tradición sino también que se enseñe a los jóvenes en las instituciones que la naturaleza forma parte de la filosofía arhuaca porque si no se cuida el medio natural, como los árboles, los cerros, los ríos y demás se termina la cultura y con ella la historia y el conocimiento ancestral, en cada uno de los elementos que en ella se encuentran está plasmada la forma como se debe trabajar para mantenerla con vida y para mantenerse sano la persona misma.

Es así como el conocimiento de la naturaleza es un aspecto básico para la identidad del Iku, allí radica el porqué de la motivación de los fenómenos naturales, el orden natural y las relaciones entre los seres, sería lo ideal enseñar esto en las instituciones educativas, ya que saber entender la naturaleza, conocerla y valorar es buscar un equilibrio entre Arhuacos y esencialmente intentar mantener y conservar lo que es ese espíritu de la tradición en las maneras de estar y de mirar el futuro para las nuevas generaciones.

3.4.4 El legado histórico – filosófico de los símbolos culturales que representan la filosofía arhuaca

Es importante que se aprenda sobre el significado de cada uno de los elementos que forman parte de la identidad Arhuaca, ya que estos forman parte de su filosofía, así como la lengua es un elemento fundamental para transmitir la cultura también es primordial reconocerse a través de los símbolos que los representan como pertenecientes a una cultura entre ellos el atuendo, la mochila, el poporo y otros agregados al mismo.

En efecto todo lo que se porta entraña una simbología única, en el atuendo de la mujer (gwaty) se lleva la cosmovisión, el color blanco porque representa la Sierra Nevada asociado a los nevados y la pureza al igual que el del hombre que a diferencia por ejemplo portan un gorro blanco tejido que se le denomina tutusoma y representan los picos nevados, y las fajas usadas por ambos justo en la mitad del cuerpo interpreta la división de la tierra la biosfera y la atmósfera y en particular los collares de la mujer son el pensamiento Iku de muchos colores como la luz del padre sol (jwi), así mismo el poporo representa su futura compañera y siempre debe ir junto al hombre (teti) y no se trata de en cualquier momento poder usarlo, para ello existen unos tiempo y unos espacios donde se determina si ya está permitido para que lo use que sucede en la edad adulta como símbolo de la madurez y la responsabilidad de la capacidad de poder reflexionar y de adquirir el máximo conocimiento.

Así también, junto al poporo se lleva una mochila que se intercambia el (ayu) hoja con la que se elaboran los poporos, como saludo y signo de respeto mutuo; Así como el poporo es un elemento que identifica al hombre la mochila hace parte de la condición femenina y la pueden tejer cuando tengan cierta edad así mismo aprenden el arte del dibujo que siempre está

relacionado con un elemento de la naturaleza y con la cosmogonía; el material originario con la que se fabrican es extraído de la planta de maguey y otros de la lana de ovinos.

Lo anterior da cuenta de la importancia de conocer el origen de los símbolos culturales los cuales cumplen una función al querer transmitir unas ideas y pensamientos determinados que son de gran importancia para mantener la cultura, es a través de algunos símbolos como la filosofía arhuaca y esas creencias e ideas se hacen tangibles y así pueden expresarse de una forma concreta adquiriendo fuerza y resistencia siendo más fácil de poder comunicar; por tanto la enseñanza de la educación propia no solo debe consistir en el aprendizaje de la práctica, como el tejido y la forma de vestirse o colocarse el atuendo, sino en saber de dónde radica su origen con el objetivo de apropiarse más de la cultura.

3.4.5 Saneamiento espiritual y corporal

El presente punto constituye el pensamiento arhuaco en cuanto a cuidado y salud del ser, este surge, se sustenta y se soporta en los elementos que la naturaleza a través del territorio dispone, tal como la utilización de las plantas con fines curativos y preventivos y con el pagamento para contribuir con la salud espiritual.

Primeramente, hay que mencionar que la salud del Iku se sustenta en la armonía con la madre naturaleza, y la calidad de vida depende del estado espiritual en el que la persona se encuentre, esa es su filosofía, el tener una Ánugwe duna (pensamiento positivo y bueno) para poder relacionarse y convivir dentro de su territorio sanamente.

Es decir, la salud se sustenta en llevar una vida disciplinada, armoniosa y equilibrada desde lo material hasta lo espiritual la cual es regulada por la ley de origen, de allí es donde se desprende la relación que tiene con la filosofía arhuaca, en que todo tiene que ver con una

concepción; en el plan Salvaguarda (2015) sostiene que la salud propia consiste en cumplir con los mandatos que fueron dejados para garantizar la vida saludable de los humanos y de todos los demás seres (p, 136).

Finalmente, los trabajos tradicionales son la base más importante para reparar el desajuste de la salud desde lo espiritual, dicho proceso conlleva a que se oriente el empleo del uso de prácticas materiales como: el sobo, las curaciones, los cocimientos, las terapias, el uso de las plantas medicinales entre otras.

En efecto, se deben articular estos conocimientos en las instituciones educativas dar a conocer a los jóvenes acerca del cuidado de la salud a nivel tradicional, esto permite que conozcan que en su territorio ancestral se encuentra toda la sabiduría tradicional que sirve para mantenerse tanto física como espiritualmente; el uso de la medicina tradicional para el cuidado corporal y espiritual va más allá de lo práctico, pues implica recordar y rememorar sus historias, así como develar su origen filosófico, este es un espacio donde también exista una reflexión metafísica del mundo Iku de manera abierta, incluyente, respetuosa y sinérgica.

3.4.6 La organización gubernamental que brinda orden y armonía para el normal desarrollo de la filosofía arhuaca

El propósito del presente apartado es valorar la cultura de gobierno que se desarrolla internamente, el gobierno propio está contenido de conocimientos y de la normativa de la ley ancestral, o ley de origen, se le reconoce tradicionalmente porque garantiza el control y la armonía dentro del territorio quienes están a cargo son las autoridades mayores, conformada en su orden por: Mamo, Comisario y Cabildo.

El ejercicio de gobierno propio toma como referente las definiciones hechas por sus primeros padres, es decir, aun se gobierna con base en la filosofía dejada por los ancestros, de igual forma nada de lo que se desarrolle en la cultura puede estar desvinculada de la misma, es por eso que el estudio y el manejo de estas esferas del conocimiento, conforman una ciencia muy amplia, en donde se va formando la primera autoridad para gobernar “el mamo”.

De esta forma, un gobierno propio se fundamenta en su ley de origen, de las costumbres, la historia antigua, el conservar, en vivir y recuperar los alimentos propios, el vestido y muchos elementos más, el gobierno propio está en la función de velar porque toda esa costumbre se cumpla, ya que de omitir alguna puede dar como resultado un desorden social y por consiguiente un desorden de gobernabilidad.

La responsabilidad de estas prácticas radican en esos tres entes mencionado en los párrafos anteriores, es fundamental que los jóvenes conozcan la forma como se organiza el sistema que los gobierna ya que en algún momento también van a tener el deber de encargarse del gobierno propio y velar por que se haga en la medida de la tradición en lo que dicta su filosofía arhuaca sin influencias y formas de gobernabilidad del pensamiento occidental; hay que darle fuerza al compromiso de proteger la permanencia de la identidad y que todo esos procesos se desarrollen dentro de sus territorios.

Finalmente, esta es una proyección que nace como investigadores que formamos parte de esa realidad y que a partir del rescate de unos documentos elaborados por y para el pueblo Arhuaco se ve la necesidad de cuidar y subsanar la identidad cultural, queremos rescatar la cultura a través de incluir estas propuestas en los currículos, primeramente la visión a futuro es poder socializarla y darla a conocer en la comunidad indígena arhuaca como algo novedoso una

estrategia de enseñanza en educación que no se ha hecho y que está faltando y por consiguiente si no se trabaja en estos aspectos se va a ir perdiendo esos conocimientos a futuro.

Conclusiones

En Colombia la educación para grupos étnicos está respaldada por decretos, normas y leyes las cuales buscan proteger y preservar la cultura, pero actualmente todo esto solo queda plasmado en papeles porque la realidad es muy distinta, los atropellos que viven las comunidades indígenas es muy grande, muchos de los comportamientos occidentales están siendo aprendidos por los indígenas jóvenes que luego quieren colocarlo en práctica dentro de la comunidad, afectando el orden y violando la ley de origen.

La cultura Arhuaca ha ido evolucionando a través del tiempo; si bien es cierto, ninguna sociedad es estática, por lo que todas de una u otra forma, crecen con la globalización, y las culturas indígenas del mundo, especialmente la Arhuaca, no es la excepción. Este pueblo ha luchado porque se le respeten sus derechos; en este sentido, lo más importante es mantener esos fundamentos y principios rectores de la cultura a través del pensamiento y del conocimiento de su propia filosofía la cual se le debe abrir un espacio para la enseñanza de esta en los establecimientos educativos dando garantía a la permanencia de la tradición y de la identidad, por esta misma razón se hace necesario desarrollar propuestas y estrategias que velen por la protección de las costumbres y tradiciones de la cultura Arhuaca.

Después de una lectura, análisis e interpretación de varios documentos que rigen la educación colombiana, que hablan sobre los pueblos indígenas y textos que fueron desarrollados en busca de proteger los derechos indígenas se logra llegar a las siguientes conclusiones:

En el ámbito educativo es necesario promover y fortalecer las políticas educativas dirigidas hacia los pueblos indígenas de Colombia, los niños, niñas y adolescentes indígenas merecen hacer parte de una educación que rescate, respete y promueva su propia identidad cultural, lengua y tradiciones. El sistema escolar debe ser más flexible y los proyectos educativos más pertinentes para permitir que las comunidades indígenas tengan un completo desarrollo en cuanto a sus usos y costumbres

La identificación de leyes y normas para grupos étnicos que rigen la educación colombiana fue fundamental para esta investigación ya que permitió conocer las políticas públicas que protegen y garantizan los derechos de los pueblos indígenas, durante la lectura de estas normas y leyes se encontró que estas son bastante generales y se dirigen siempre hacia grupos étnicos, en particular no se menciona comunidades indígenas, incluyen estas dentro de un gran grupo.

El gobierno colombiano debe adoptar medidas acordes a las tradiciones de cada cultura no generalizar, darles a conocer sus derechos, los cuales deberían ser expuestos ante cada comunidad y si fuese necesario escritos en la lengua de cada una.

En el análisis hecho al componente de educación del plan Salvaguarda, documento guía, se logró contemplar las normas que regulan la educación indígena Arhuaca al interior de la comunidad, se reconoce dentro del documento la poca fundamentación que existe frente a la enseñanza de la filosofía Arhuaca, la cual debería ser una de la más importante dentro de los planteles educativos, lo cual hace evidente la necesidad de asumir estrategias que permitan el rescate cultural al interior de la escuela.

Documentos como el plan salvaguarda deben ser elaborados y actualizados más a menudo pues son de importancia ya que buscan que se reconozca y de valor a la cultura Arhuaca, son textos en busca de mejores condiciones, de protección de derechos e identidad cultural, estos mismos abren paso a las futuras generaciones a investigar, escribir y dar a conocer sobre la cultura Arhuaca.

Al diseñar lineamientos para la enseñanza de la filosofía indígena Arhuaca, se logra preservar la cultura, los orígenes y las tradiciones de dicha etnia, a fin de emplearlos al interior de la escuela, desde la orientación de la asignatura de Filosofía. Al emplear los lineamientos para la enseñanza de la filosofía Arhuaca, se fortalece la apropiación de la cultura por parte de las nuevas generaciones y se logra la preservación de los orígenes y las tradiciones del pueblo Arhuaco.

Esta propuesta de lineamientos es una invitación a las nuevas generaciones a conocer e investigar más sobre las comunidades étnicas, es algo novedoso ya que no hay trabajos sobre propuesta de lineamientos para la cultura Arhuaca ni culturas indígenas en Colombia, son pocas las investigaciones que apuntan hacia la preocupación por términos educativos en las comunidades indígenas, protección de sus derechos y por la pérdida de la identidad cultural.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Agreda Antonia, La Etnoeducación: una respuesta a las aspiraciones educativas de los pueblos indígenas de Colombia, Culturas, lenguas educación, Simposio de Etnoeducación VIII Congreso de Antropología, compilador, Daniel Aguirre Lisch. *Memorias*, Fondo de publicaciones Universidad del Atlántico, Santa Fe de Bogotá D.C, diciembre, 1999.
- Asamblea Nacional Constituyente (1991). *Constitución Política de Colombia*. Bogotá, D.C.: Recuperado de <http://www.constitucioncolombia.com/indice.php>
- Arráez, Morella; Calles, Josefina; Moreno de Tovar, Liulva La Hermenéutica: una actividad interpretativa Sapiens. Revista Universitaria de Investigación, vol. 7, núm. 2, diciembre, 2006, pp. 171-181 Universidad Pedagógica Experimental Libertador Caracas, Venezuela
- Arroyo, M. Clodomiro. “Ordenamiento ancestral y permanencia cultural” compilador: Jesús Ortiz R, COSMOS, (2010). Medellín, Colombia.
- Arias, F. G. (2012). El proyecto de investigación Introducción a la metodología científica. Caracas - República Bolivariana de Venezuela: Ed. Episteme.
- BONFIL Batallas, Guillermo (1995). Etnodesarrollo: Sus premisas jurídicas, políticas y de organización, en obras escogidas de Guillermo Bonfil Batalla. Tomo 2 (pp.464 – 480. México.
- BRÍGIDO, Ana María (2006), Sociología de la Educación: Temas y perspectivas fundamentales. Argentina: Brujas.
- Castro M, Clemente (2001), Pedagogía indígena: Una visión diferente de hacer educación en Colombia.
- Carrillo Camargo – Rigoberto (2016). Políticas Etnoeducativas y enseñanza del español. Revista del Instituto de Estudios en Educación Universidad del Norte 85-102
- Cardona-Arias, J. A. (2012). Sistema médico tradicional de Caldas Colombia. *Rev. Salud pública*, 630-643.
- COLAJANNI, Antonino (2002)- Etnodesarrollo. Palabras para desarmar. Ministerio de Cultura e Instituto Colombiano de Antropología e Historia.

CONTCEPI, C. N. (2013). *Perfil del sistema indígena propio, SEIP*. Bogotá D. C.: ONIC - AICO - OPIAC - CIT.

Confederacion Indigena Tairona CIT, O. d. (2015). *Plan de Salvaguarda del Pueblo Arhuaco* . Nabusimake

Congreso de la República de Colombia (1994). *Ley 115 del 8 de febrero*. Recuperado de http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf

Consejo Regional Indígena del Cauca, (2013). La Ley Origen de los Pueblos Indígenas

Decreto 804 de mayo 18 De 1995, Ministerio del interior. Recuperado de:

<https://www.mininterior.gov.co/la-institucion/normatividad/decreto-804-de-1995>

Estévez, C. (1997). Evaluación integral por procesos.

Estermann, J. (2016). Las filosofías indígenas y el pensamiento afrocolombiano.

Grimson, A. (2008). Diversidad y cultura. Reificación y situacionalidad. *Tabula Rasa*, 47-67.

GÓMEZ, L., Gómez J., Pineau F. y Mora A. (2010). La educación desde los pueblos indígenas de Bolivia. Análisis del proyecto de Nueva Ley de Educación “Avelino Siñani y Elizardo Pérez”, como resistencia frente a la educación para la globalización neoliberal. *Revista Temas de nuestra américa*.

Hernández, Sampieri (2014). Metodología de la investigación. México D.F. McGraw-Hill / interamericana editores, s. a. de c. v.

Infante, G. (2007). Enseñar y aprender: un proceso fundamentalmente dialógico de transformación. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*. Vol. 3, Núm., 2. PP. 29-40

Jiménez M. (2017). La tradición oral como parte de la cultura. Vol. 11, Núm., 20. PP. 299-306

Mendizábal, A. (2013). Conocimiento ancestral, desarrollo comunitario y universidades indígenas. *Amazonia Investiga*, 130-145.

- Mindiola Romo, B. (2018). El ser Arhuaco: Transformaciones en la forma de enseñar - aprender los patrones culturales en la comunidad de Nabusimake. Bogotá D.C. Universidad externado de Colombia.
- Molina B. Victor & Tabarez F. Jose. (2014). Educación propia. Resistencia al modelo de hegemonización de los pueblos indígenas de Colombia, Polis Revista Latinoamericana. 38 2014.
- Morales O, (2003). Fundamentos de la investigación documental y la monografía. Grupo de Estudios Odontológicos, Discursivos y Educativos Facultad de Odontología. Venezuela, Mérida, Editorial Saber ULA,
- Muñoz Roja, T.M; Giraldo Builes, J; López Gómez, M. DS. (2019). Mecanismo de protección de los derechos tradicionales. Revista derecho del Estado.
- Nieto, J. A. (2017). Hacia una didáctica del sentido. Didácticas emergentes de las prácticas pedagógicas de filosofía en tres escuelas católicas. En Revista Interamericana de Educación, Pedagogía y Estudios Culturales. 10(1), 173-195. DOI: <https://doi.org/10.15332/s1657-107X.2017.0001.07>.
- Nieto, J.A. Angarita, M. Muñoz, J. Mancilla G.A.L(2019). La investigación narrativa como construcción social del conocimiento, una aproximación epistemológica y metodológica desde el enfoque cualitativo. En Revista Hojas y Hablas, (17), 58-73. DOI: <https://doi.org/10.29151/hojasyhablas.n17a4>
- Nieto, J. A. y Rodríguez J.P. (2017). Del contractualismo igualitario al desarrollo humano diferencial: una perspectiva de justicia desde el enfoque de capacidades humanas en el proceso de retorno a la vida civil de desmovilizados en Colombia. En Revista Hallazgos, 14(28), 83-104. DOI: <https://doi.org/10.15332/2422409X>
- Nieto J.A., y Pardo Rodríguez J.P .(2018). Desarme, desmovilización y reincorporación social en Colombia. Revista de la Universidad de La Salle (75), 157-177. <https://doi.org/10.19052/ruls.vol1.iss75.10>
- Nieto, J. A. y Pinto, C.A. (2018). FUNDEHI, una opción por la persona desde la pedagogía comunitaria. En F. Del Pozo, M. Del Mar, A. Zolá, C. Astorga (Comp)., Educación social.

Retos para la transformación socioeducativa y para la paz. (227 – 231) Barranquilla:
Universidad del Norte.

Pérez, J., Nieto-Bravo, J., & Santamaría- Rodríguez, J. (2019). La hermenéutica y la fenomenología en la investigación en ciencias humanas y sociales. *Civilizar: Ciencias Sociales Y Humanas*, 19(37), 21-30. <https://doi.org/10.22518/usergioa/jour/ccsh/2019.2/a09>

Prometeo, (1997).Universo Arhuaco.

Rojas, Sánchez. L. U. (2015). La enseñanza de la filosofía en la educación media. Bogotá D.C.
Universidad Santo Tomás

Salud, O. m. (2013). Estrategia de la OMS sobre medicina tradicional 2014 - 2023. *Biblioteca de la OMS*, 1-72.

Santamaría-Rodríguez, J. Nieto-Bravo, J. García- Díaz, J. Martínez-Gómez, N.(2019). Formación en investigación pedagógica: experiencias de docentes en formación en pedagogía infantil. En *Revista Educação e Pesquisa*, 45(1).

https://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_serial&pid=1517-9702&lng=pt&nrm=is

Santamaría-Rodríguez JE, Nieto Bravo J.A., Quitián Álvarez E.A. (2019) Formación en investigación pedagógica desde metodologías emergentes. Inferencias epistémicas en perspectiva pedagógico-crítica. En *Revista REEA*, 1(4). 218- 239.

<https://www.eumed.net/rev/reea/agosto-19/investigacion-pedagogica.html>

Savater, F. (1999). Las Preguntas de la vida. Barcelona: Ariel

Russell, B. (1946). HISTORIA DE LA FILOSOFÍA OCCIDENTAL. Recuperado de
<http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2016/08/doctrina44022.pdf>

Romero-Leyva, Francisco A.; Rivera-Pérez, Johansy; Valdez-Román, Luz B. Cambios socioculturales en la educación intercultural: el caso de los alumnos de la etnia Triqui en la UAIM Ra Ximhai, vol. 11, núm. 4, julio-diciembre, 2015, pp. 231-239 Universidad Autónoma Indígena de México El Fuerte, México.

Santamaría A. (2016). Etnicidad género y educación superior: Trayectoria de dos mujeres Arhuacas En Colombia. *Convergencia revista de ciencias sociales*. Universidad del Rosario, Colombia.

Tule, S. (8 de mayo de 1991). La educación desde la madre tierra: un compromiso con la humanidad.
(A. Green, Entrevistador)

Usategui B, Elisa (2003). La educación en Durkheim ¿Socialización versus conflicto? Revista
complutense de educación Vol. 14 Núm. 1. 175 – 194

VALENCIA, Enrique (1999). ETNICIDAD Y ETNODESARROLLO. LA EXPERIENCIA EN
MÉXICO. Instituto de Investigaciones Jurídicas - Universidad Nacional Autónoma de México

Youtube.com ¿Por qué pagamos espiritualmente?

Youtube.com – Mamo Lorenzo líder espiritual Arhuaco

ANEXOS

Anexo 1. Fichas de textos

Mecanismo de protección de los derechos tradicionales
Muñoz Roja, T.M; Giraldo Builes, J; López Gómez, M. DS.
Revista derecho del Estado
Bogotá D. C.

CONTCEPI, C. N.
Perfil del sistema indígena propio – SEIP
ONIC, AICO, OPIAC, CIT

Bogotá D. C.

Aspectos de diligenciamiento	
N° de fichas	1
fecha de diligenciamiento	29 de septiembre de 2019
Elaborada por	Marlene Zuleta y Harold Fuentes
Aspectos descriptivos de la publicación	
Título	Plan de Salvaguarda del Pueblo Arhuaco
Autor/es	Confederación Indígena Tayrona – CIT (Organización del pueblo Arhuaco)
Fecha de publicación	Nabusimake 5 de diciembre de 2015
Tipo de publicación (libro, artículo, revista, tesis doctoral, etc.)	Documento guía
Palabras claves	Arhuacos, territorio, conservación, naturaleza
Aspectos teórico relevante	

Comentario/ aporte del estudiante investigador	El plan de salvaguarda es un documento guía desarrollado dentro del territorio de la etnia arhuaca formulado y planteado por los mamos, autoridades, líderes y comunidad en general a través de un amplio conversatorio que permitió la concertación del mismo y que condujo al establecimiento de unas pautas que obedecieran al mandato de la ley de origen y al cumplimiento de la ley propia, dicho plan promueve el cuidado y conservación de la cultura y nos brinda el conocimiento para desarrollar nuestro trabajo investigativo.
---	--

Aspectos de diligenciamiento	
N° de fichas	2
fecha de diligenciamiento	29 de septiembre de 2019
Elaborada por	Marlene Zuleta y Harold Fuentes
Aspectos descriptivos de la publicación	
Título	Decreto 804 de 1995
Autor/es	Ministerio de Educación Nacional
Fecha de publicación	18 mayo de 1995
Tipo de publicación (libro, artículo,	Decreto

revista, tesis doctoral, etc.)	
Palabras claves	Educación, grupos étnicos, etnoeducadores,
Aspectos teórico relevante	
Comentario/ aporte del estudiante investigador	El presente decreto le da a la educación indígena cierta autonomía para desarrollar sus procesos de enseñanza articulado con el sistema educativo nacional permitiéndoles fortalecer la educación propia, sin embargo resulta cuestionable porque la realidad de la educación en los pueblos indígenas y especialmente en la población Arhuaca como objeto de estudio no se ajusta a dichas medidas, siendo material de análisis en el presente proyecto.

Aspectos de diligenciamiento	
N° de fichas	3
fecha de diligenciamiento	29 de septiembre de 2019
Elaborada por	Marlene Zuleta y Harold Fuentes
Aspectos descriptivos de la publicación	
Título	Tratados e historias primitivas universo arhuaco
Autor/es	Compilaciones: Jesús Ortiz R.

Fecha de publicación	Enero de 2005
Tipo de publicación (libro, artículo, revista, tesis doctoral, etc.)	Libro
Palabras claves	Mamo, hermanos mayores, ley de origen
Aspectos teórico relevante	
Comentario/ aporte del estudiante investigador	Jesús Ortiz Rodríguez realiza una recopilación del pensamiento y la sabiduría contenida en las conversaciones sostenidas con los mamos mayores arhuacos de la Sierra Nevada de Santa Marta con el objetivo de que se conozca el mandato de la ley de origen y sus historias primitivas que forman parte de la tradición oral de cada pueblo y que por medio de su difusión poder contribuir al cambio espiritual y al cuidado del planeta; este texto testimonial refuerza el presente trabajo investigativo dándole credibilidad y camino a construir nuevos conocimientos, cotejando la información aquí contenida se puede construir una propuesta educativa que promueva la conservación de la cultura.

Aspectos de diligenciamiento

N° de fichas	4
fecha de diligenciamiento	29 de septiembre de 2019
Elaborada por	Marlene Zuleta y Harold Fuentes
Aspectos descriptivos de la publicación	
Título	Los arhuacos en defensa de su identidad y autonomía, resistencia y sincretismo
Autor/es	Schlegelberger, Bruno.
Fecha de publicación	1995
Tipo de publicación (libro, artículo, revista, tesis doctoral, etc.)	Libro
Palabras claves	Arhuacos, identidad, resistencia
Aspectos teórico relevante	
Comentario/ aporte del estudiante investigador	Bruno Schlegelberger a partir del desarrollo de un estudio de la memoria histórica de la etnia arhuaca relata sobre como los arhuacos fueron sometidos a una creencia y unas costumbres que nos les pertenecía y que no estaba estipulada dentro de la ley de origen, así mismo da muestra de la fuerza y la voluntad de un pueblo indígena

	que se levantó y luchó por recuperar su vida, defender su cultura y religión que por eso hoy siguen como uno de los pueblos que aún conserva su lengua, su vestido pero que sigue siendo influenciada por el pensamiento occidental. Estos relatos impulsan a seguir construyendo y aportando ideas que giren en torno a la preservación de la filosofía milenaria en memoria de nuestros ancestros que lucharon para que hoy se pueda hablar de una cultura con unos fueros propios y autóctonos.
--	---

Aspectos de diligenciamiento	
N° de fichas	5
fecha de diligenciamiento	29 de septiembre de 2019
Elaborada por	Marlene Zuleta y Harold Fuentes
Aspectos descriptivos de la publicación	
Título	Ordenamiento ancestral y permanencia cultural
Autor/es	Arroyo Márquez Clodomiro. Compilador: Jesús Ortiz
Fecha de publicación	2010
Tipo de publicación (libro, artículo,	Libro

revista, tesis doctoral, etc.)	
Palabras claves	Cultura, ley de origen, territorio, lengua y tradición
Aspectos teórico relevante	
Comentario/ aporte del estudiante investigador	El contenido del presente libro de Clodomiro Arroyo están escritas las prácticas culturales y lo que significa ser arhuacos y pertenecer a dicha cultura, cada uno de las costumbres y los significados tradicionales, estos relatos son fundamentales en el proceso de elaboración de nuestra investigación porque nos ha permitido tener un acercamiento a los saberes culturales desde la oralidad de un líder perteneciente a la comunidad de Nabusimake.

Aspectos de diligenciamiento	
N° de fichas	6
fecha de diligenciamiento	29 de septiembre de 2019
Elaborada por	Marlene Zuleta y Harold Fuentes
Aspectos descriptivos de la publicación	
Título	Ley general de educación 115 de 1994

Autor/es	Arroyo Márquez Clodomiro. Compilador: Jesús Ortiz
Fecha de publicación	1994
Tipo de publicación (libro, artículo, revista, tesis doctoral, etc.)	
Palabras claves	Educación, étnicos, Indígenas, currículo, cultura
Aspectos teórico relevante	
Comentario/ aporte del estudiante investigador	Es un conjunto de norma que rige la educación en Colombia, en esta se busca garantizar que todos los colombianos tengan acceso a la educación y señala que es responsabilidad de la nación y entidades territoriales, promover el acceso al servicio público educativo. La ley general 115, en todo su contenido es importante para este trabajo ya que en algunos artículos hace referencia a la educación para grupos étnicos, sobre su autonomía, bilingüismo y docentes que llevan a cabo los procesos de enseñanza en las escuelas indígenas, este documento se interpreta del tal manera que se puede llevar a cabo un comparativo entre la realidad y lo que está escrito, muestra también criterios a tener

en cuenta a hora de crear lineamientos para la enseñanza de la enseñanza de la filosofía en las comunidades indígenas.

Anexo 1. Lineamientos para la enseñanza de la filosofía Arhuaca.

PROPUESTA DE LINEAMIENTOS PARA LA ENSEÑANZA DE LA FILOSOFIA ARHUACA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS IKU	
Lengua	La lengua, y en especial su lenguaje oral es indispensable para la comunicación y suficiente como medio para conservar la cultura. A través de ella se fortalece la memoria y la tradición oral, se recibe el conocimiento del saber propio, se interpreta y transmite el lenguaje de los demás seres y manifestaciones culturales, se garantiza la permanencia del pensamiento y la vigencia del Kunsamu (pensamiento) de generación en generación.
Cosmovisión	En la cosmovisión de los Iku el complejo montañoso es considerado como el cuerpo de la madre, donde los ríos son las venas, los árboles y vegetación el cabello y los músculos, y los picos la cabeza. De esta forma, el habitar en la Sierra es habitar con la madre, por lo cual, para los Iku, su papel no es ser dueños sino protectores.
	Los indígenas Arhuacos como seres vivientes, cultura y sociedad, existen y perviven espiritualmente ya que son parte de la misma naturaleza que lo rodea; de la tierra, de las

Naturaleza	piedras, del carbón, el oro, el petróleo, el cobre... de todos los minerales; de las nubes, de los árboles, las plantas pequeñas, del agua, el aire, los animales, las capas de la tierra; de los colores del tiempo y climas, del fuego, los truenos, el relámpago, los terremotos, la lluvia, el frío, el calor, en fin, de todos los elementos que constituyen el entorno natural.
Simbología	Las artesanías, como los tejidos, el atuendo entre otros son aspectos fundamentales para la reproducción de la cultura material e inmaterial del pueblo Iku, pues además de la producción de dichos elementos y otros accesorios, se está transmitiendo el pensamiento, y con éste, la tradición y cosmología.
Saneamiento espiritual y corporal	Corresponde al Iku desarrollar los pagos y saneamientos tradicionales para compensar el beneficio que se reciben de la Madre naturaleza; también es retribuir a los padres dueños de los elementos y manifestaciones de la naturaleza para que ellos permitan la vida de todas las sociedades.
Organización gubernamental	Ejercer el gobierno propio y el KunsamꞤ ancestral permite que se rija el destino del pueblo Arhuaco hacia el camino de la defensa y el desenvolvimiento de la cultura indígena Arhuaca obteniendo como resultados, soluciones propias y reales.

Lineamientos propuestos por los investigadores Marlene Zuleta y Harold Arias.

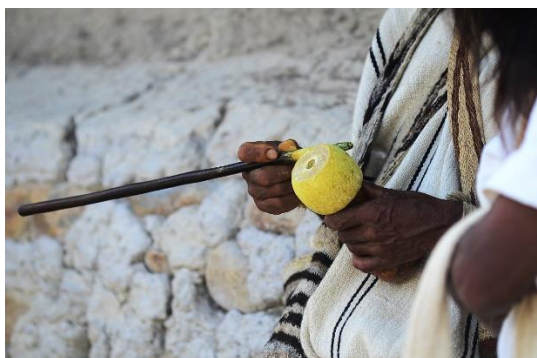
Anexo 2. Palabras y conceptos en lengua IkꞤ

<i>Zakus</i>	<i>Madre</i>
<i>Rigũnsi</i>	<i>Armonía</i>
<i>Dikin riwari</i>	<i>Equilibrio</i>
<i>Unzasari</i>	<i>Pagamento</i>
<i>Kankurwa</i>	<i>Casa de Saneamiento espiritual</i>
<i>Kunsamu Ánugwe</i>	<i>Cosmogonía iku o filosofía Arhuaca</i>

Anexo 3. Elementos y símbolos que representan la cultura Arhuaca.

Fotografía 1, El poporo - Recuperado de Organización

Del Pueblo Arhuaco CIT



Fotografía 2. Mujeres Arhuacas, Tomado de la Mochila Arhuaca.com



Fotografía 3, El saludo - tomada de miuniverso.blogspot



Fotografía 4. Ritual de pagamento, tomado de Wakamu

